



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

PIEB

PROYECTO EDUCATIVO BONAVENTURIANO



Proyecto Educativo Bonaventuriano - PEB

© Universidad de San Buenaventura • Rectoría General

Segunda edición 2010, corregida y ampliada
Copyright © Editorial Bonaventuriana, 2010
Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá, Colombia
Carrera 8 H n.º 172-20. Apartado aéreo 75010
PBX: 667 1090 • Fax: 677 3003
www.usbbog.edu.co • webmast@usbbog.edu.co

Rector: Fray José Wilson Téllez Casas, O.F.M.

Jefe Unidad de Publicaciones: Luis Alfredo Téllez Casas

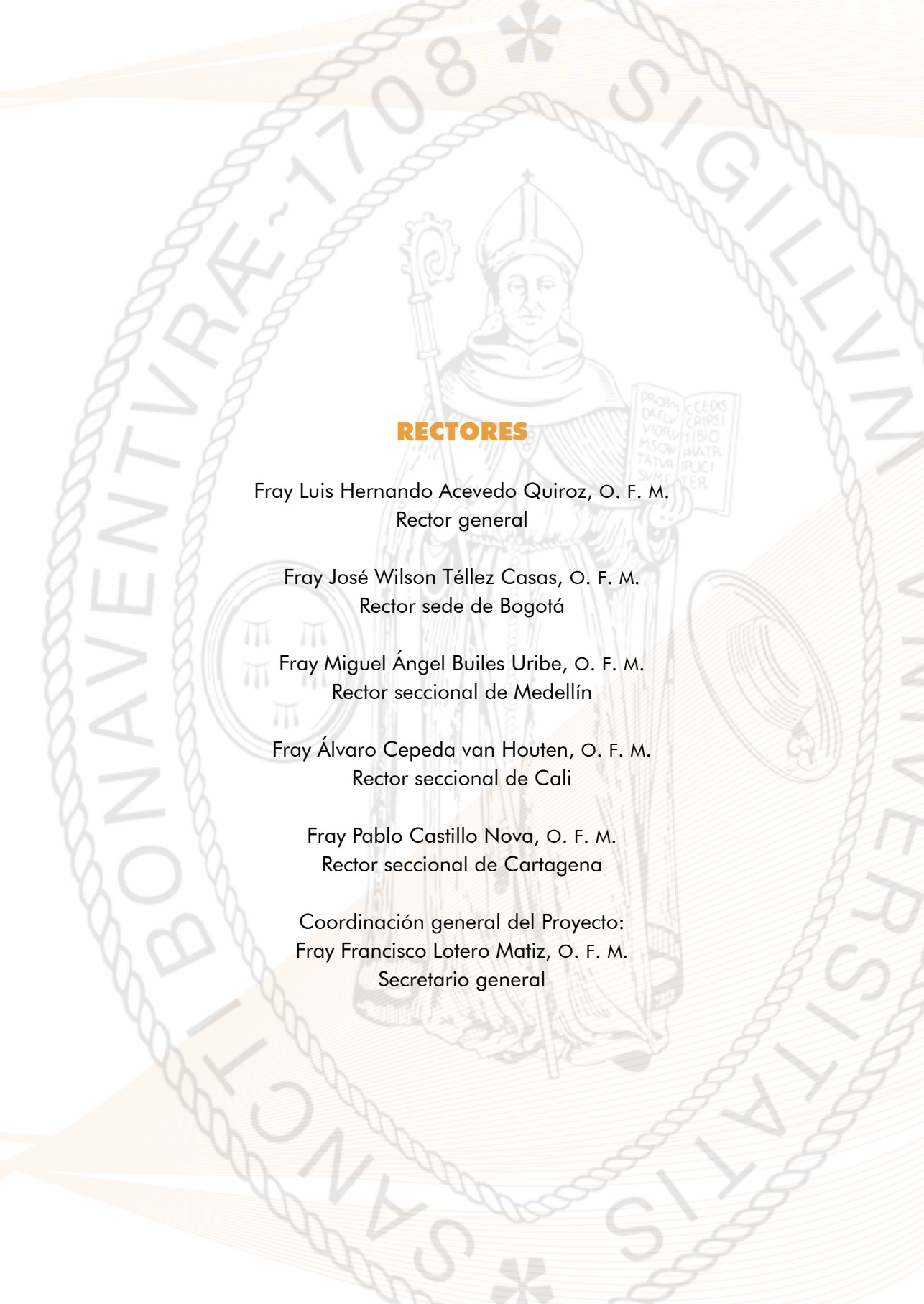
Diseño y diagramación: Luis Orlando Ferrucho Bran

Corrección de estilo: Susana Rodríguez Hernández

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,
por cualquier medio, sin permiso escrito de la Editorial.

Tirada: 1000 ejemplares

Depósito Legal. Se da cumplimiento a la Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995
Impreso en Colombia - Printed in Colombia



RECTORES

Fray Luis Hernando Acevedo Quiroz, O. F. M.
Rector general

Fray José Wilson Téllez Casas, O. F. M.
Rector sede de Bogotá

Fray Miguel Ángel Builes Uribe, O. F. M.
Rector seccional de Medellín

Fray Álvaro Cepeda van Houten, O. F. M.
Rector seccional de Cali

Fray Pablo Castillo Nova, O. F. M.
Rector seccional de Cartagena

Coordinación general del Proyecto:
Fray Francisco Lotero Matiz, O. F. M.
Secretario general

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA EN COLOMBIA

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

El Estatuto Orgánico de la Universidad de San Buenaventura en Colombia, en su capítulo IV presenta las siguientes autoridades de gobierno en su orden jerárquico:

EL CANCELLER

El Canciller de la Universidad es el Ministro Provincial de la Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe y a él le corresponde:

1. Nombrar o remover al rector general, a los rectores de la sede y de las seccionales y al secretario general.
2. Vigilar que se guarde la orientación católica y franciscana de la Universidad.
3. Resolver, en última instancia, las controversias que se presenten dentro de la Universidad.
4. Aprobar, con el voto unánime de los miembros del Consejo de Gobierno, la disolución y liquidación de la Universidad y designar al liquidador o liquidadores.

CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno es el órgano de orientación y supervisión de la Universidad y es la primera autoridad académica, administrativa y financiera de la misma.

Está integrado por: rector general, quien lo preside; dos representantes del canciller; los rectores de la sede y de las seccionales; un representante de los vicerrectores académicos; un representante de los vicerrectores administrativos y financieros; un representante de los decanos; un representante de los docentes; un representante de los estudiantes, un representante de los egresados y el secretario general de la Universidad quien actuará con voz pero sin voto.

RECTOR GENERAL

El rector general tiene a su cargo la coordinación de la sede y de las seccionales. para ser rector general se requiere pertenecer a la Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe, acreditar título universitario otorgado por una Universidad legalmente reconocida y probada experiencia universitaria. Su nombramiento compete al Canciller.

El rector general no podrá ser simultáneamente rector de la sede o de una de las seccionales, ni ocupar cargo distinto en la Universidad

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad tendrá un secretario general, con sede en el domicilio de la Universidad y su designación corresponde al canciller, entre los candidatos que proponga el rector general.

Para ser secretario general se requiere pertenecer a la Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe, acreditar título universitario otorgado por una Universidad legalmente reconocida y probada experiencia universitaria, docente o administrativa.

RECTORES DE SEDE Y DE LAS SECCIONALES

El rector de la sede y los rectores de las seccionales son la primera autoridad en la gestión académica, administrativa y financiera y tienen a su cargo la dirección de las mismas. Ejerce la representación legal de ellas en los términos que se establecen en el Estatuto Orgánico de la Universidad.

Para ser rector de la sede o de las seccionales se requiere pertenecer a la Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe, acreditar título universitario otorgado por una Universidad legalmente reconocida y probada experiencia universitaria, docente o administrativa. Su nombramiento compete al Canciller.

Tanto la sede como las seccionales de la Universidad cuentan para su administración y gestión con:

CONSEJO ACADÉMICO

EL Consejo Académico es asesor del rector, para el análisis del quehacer y proyección de la Universidad. Se reunirá cada dos (2) meses o cuando el rector lo convoque.

El Consejo Académico está conformado por el rector, quien lo preside, por los vicerrectores académico y administrativo y financiero, el secretario de la sede o de la seccional, los decanos, un (1) representante de los Profesores, un (1) representante de los

estudiantes y un (1) representante de los egresados. De acuerdo con la agenda que se tenga, el rector podrá invitar otras personas.

EL SECRETARIO DE LA SEDE Y DE LAS SECCIONALES

En la sede y en cada seccional habrá un secretario designado por el rector respectivo y ratificado por el Consejo de Gobierno.

Para ser Secretario de sede o seccional se requiere pertenecer a la Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe, acreditar título universitario otorgado por una Universidad legalmente reconocida y probada experiencia universitaria, docente o administrativa.

VICERRECTORÍAS

En la sede y en cada seccional, la Universidad tendrá dos (2) Vicerrectores uno académico y otro administrativo y financiero encargados de apoyar al rector en el manejo de las funciones académicas, administrativas y financieras. Serán designados por el rector respectivo y ratificados por el Consejo de Gobierno.

Los vicerrectores deben ser profesionales, con formación académica de postgrado en campos afines con su función y con amplia y probada experiencia en gestión universitaria para cada una de las áreas respectivas.

Cada vicerrectoría contará con unidades adscritas que dependerán directamente de ellas y serán definidas según las necesidades de organización de la sede o la seccional.

Para la organización académica de la sede y las seccionales se contará con:

Comité Académico

En la sede y en cada seccional se contará con un Comité Académico, integrado por los decanos y presidido por el vicerrector académico, que se ocupará de dinamizar los aspectos académicos de los programas de su sede o seccional, en orden al aseguramiento de la calidad de los mismos.

Facultades

En la sede y en cada seccional las Facultades agrupan los programas de Pregrado y Posgrado. Son unidades académicas conformadas orgánicamente para desarrollar la docencia, la investigación, la educación continua, la prestación de servicios de asesoría, consultoría y participación en proyectos de desarrollo comunitario. Los responsables de estas unidades son los decanos.

Decanos

Los decanos representan al rector en sus respectivas Facultades y tienen a su cargo la dirección y coordinación de las mismas. Son nombrados por los respectivos rectores y ratificados por el Consejo de Gobierno y dependen administrativamente del vicerrector académico. Para ser decano se requiere acreditar título universitario de posgrado otorgado por una Universidad legalmente reconocida y probada experiencia universitaria, docente o administrativa.

Consejo de Facultad

En todas las Facultades de la Universidad existe el Consejo de Facultad, asesor del decano. Deberá sesionar por lo menos tres (3) veces por semestre académico.

Estará conformado por el decano, quien lo preside, los directores de programa, un (1) representante de los profesores, un (1) representante de los estudiantes y un (1) representante de los egresados. De acuerdo con la agenda que se tenga, el decano podrá invitar otras personas.

ÍNDICE

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA GENERAL N.º 308	17
--	----

INTRODUCCIÓN	21
--------------------	----

1. ANTECEDENTES	21
-----------------------	----

2. PROYECTO EDUCATIVO BONAVENTURIANO	24
--	----

2.1 Definición	24
----------------------	----

2.2 Estructura y componentes	25
------------------------------------	----

2.2.1 Marco jurídico, contextual, histórico y sociopolítico	25
--	----

2.2.2 Identidad bonaventuriana	25
--------------------------------------	----

2.2.3 Procesos académicos	26
---------------------------------	----

2.2.4 Lineamientos para las relaciones interinstitucionales	27
--	----

2.2.5 Lineamientos para los procesos administrativos y financieros	27
---	----

2.2.6 Lineamientos para la calidad	27
--	----

2.2.7 Lineamientos para la autoevaluación	28
---	----

CAPÍTULO I

MARCO JURÍDICO, CONTEXTUAL,

HISTÓRICO Y SOCIOPOLÍTICO	31
---------------------------------	----

1. MARCO JURÍDICO	31
-------------------------	----

2. MARCO CONTEXTUAL	33
---------------------------	----

2.1 Presencia franciscana en el mundo universitario	33
---	----

2.2 El pensamiento franciscano en el Proyecto Educativo Bonaventuriano	36
---	----

3. MARCO HISTÓRICO	38
--------------------------	----

3.1 Origen y creación de la Universidad de San Buenaventura en Colombia	38
4. MARCO SOCIOPOLÍTICO	41
4.1 América Latina	41
4.2 Colombia	42

CAPÍTULO II

IDENTIDAD BONAVENTURIANA..... 47

1. MISIÓN	47
1.1. Como universidad.....	47
1.2. Como católica	48
1.3. Como franciscana.....	48
A. Principios generales	49
B. Objetivos	51
C. Axiología	52
2. VISIÓN	53
3. EL SABER DESDE EL PENSAMIENTO FRANCISCANO	53
3.1 Ser universitario	54
3.2 Ser católico	55
3.3 Ser franciscano	56
4. EJES ARTICULADORES PARA EL QUEHACER UNIVERSITARIO	57
4.1 Identidad con la misión	57
4.2 Corresponsabilidad	58
4.3 Formación y desarrollo integral.....	58
5. CARÁCTER ACADÉMICO	59
6. COMUNIDAD UNIVERSITARIA BONAVENTURIANA	59
6.1 El profesor	60
6.2 El estudiante	61
6.3 El directivo académico	62
6.4 El directivo administrativo	62

CAPÍTULO IV	
LINEAMIENTOS PARA LAS RELACIONES	
INTERINSTITUCIONALES.....	81

CAPÍTULO V	
LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS	
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.....	85

1. LINEAMIENTOS PARA ORIENTAR LA DIRECCIÓN	
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	85
1.1 Principios	86
1.1.1 Gestión orientada hacia	
el mejoramiento continuo	86
1.1.2 Estructuras flexibles de organización	
y funcionamiento	86
1.1.3 Evaluación permanente de la gestión.....	87
1.1.4 Desarrollo del talento humano	87
1.1.5 Productividad.....	88
1.2 Enfoques.....	88
1.2.1 La planeación.....	88
1.2.2 Gestión por proyectos	89
1.2.3 Enfoque por procesos	90
2. LINEAMIENTOS PARA ORIENTAR	
LA GESTIÓN FINANCIERA	90

CAPÍTULO VI	
LINEAMIENTOS PARA LA CALIDAD	95

CAPÍTULO VII	
LINEAMIENTOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN	101
1. PRINCIPIOS DE LA AUTOEVALUACIÓN	101
1.1 Participación	101

1.2 Rigurosidad	102
1.3 Pertinencia institucional.....	102
1.4 Transparencia	102
1.5 Integralidad	102
1.6 Permanencia	102
1.7 Flexibilidad	103
2. OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN	103
 BIBLIOGRAFÍA GENERAL CONSULTADA	 107
 BIBLIOGRAFÍA INSTITUCIONAL CONSULTADA.....	 110
 BIBLIOGRAFÍA CITADA.....	 113

**Universidad de San Buenaventura,
sede Bogotá**



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Resolución de Rectoría General n.º 308

Del 6 de julio de 2010

Por la cual se promulga el Texto del Proyecto Educativo para la Universidad de San Buenaventura.

El Rector General de la Universidad de San Buenaventura, en uso de sus atribuciones estatutarias,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que para acreditarse ante sí misma, ante la sociedad y ante el Estado, la Universidad de San Buenaventura en Colombia debe definir y ser consecuente con su misión, sus propósitos, sus metas y sus objetivos.

SEGUNDO: Que la Universidad de San Buenaventura debe formular su propio Proyecto Educativo como elemento fundamental, en Colombia, del proceso de Acreditación que considera la Ley 30 de 1992,

en su Capítulo V; que reglamenta el Decreto Ley 2904 de 1994 y que orienta el Consejo Nacional de Acreditación en el documento «Lineamientos para la Acreditación».

TERCERO: Que el Proyecto Educativo es el derrotero que señala y organiza el quehacer de la Universidad y en el cual se apoya la evaluación externa por pares académicos y el Consejo Nacional de Acreditación.

CUARTO: Que como la RESOLUCIÓN de Rectoría General n.º 301 del 23 de abril de 2007, Artículo Único, Parágrafo 2 dispuso que «Las directrices del Proyecto Educativo Bonaventuriano se someterán a evaluación general cada tres (3) años», habiéndose realizado dicha evaluación por los organismos competentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y promulgar el Proyecto Educativo Bonaventuriano en los términos y textos que estudió y actualizó el Consejo de Gobierno de la Universidad de San Buenaventura en sesión del día 10 de mayo de 2010, según consta en el Acta n.º 129 de esa misma fecha.

Parágrafo: Los textos aprobados se anexan y hacen parte de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las directrices del Proyecto Educativo Bonaventuriano se someterán a evaluación general cada tres (3) años para observar su funcionalidad, pertinencia

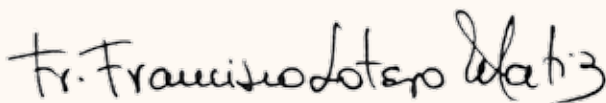
y operatividad en relación con los planes y programas operativos de la sede y cada una de las seccionales.

Se firma en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de julio de dos mil diez (2010).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fr. Luis H. Acevedo Q.' with a stylized flourish underneath.

Fray Luis Hernando Acevedo Quiroz, O.F.M.

Rector General

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fr. Francisco Lotero Matiz' with a stylized flourish underneath.

Fray Francisco Lotero Matiz, O.F.M.

Secretario General

**Universidad de San Buenaventura,
seccional Cartagena, D. T.**



INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES

Al ingreso del tercer milenio, nuevas demandas, nuevos retos y muchos cambios paradigmáticos afloran en las diferentes esferas de la sociedad. Este es un momento histórico caracterizado por la globalización.

En Colombia, en el campo educativo, este panorama ha motivado la reflexión sobre los caminos que conducen al mejoramiento de la calidad, en búsqueda de la excelencia académica, lo que ha llevado a la adopción de esquemas internacionales de medición de la calidad. Los procesos de planificación concertada, la autoevaluación institucional consciente y la acreditación de las instituciones ante sí mismas, ante la sociedad y ante el Estado, son tareas que asumen las universidades en su afán de mejoramiento continuo.

En los años 70, la Universidad de San Buenaventura, en Colombia, impulsó su crecimiento mediante planes formales exigidos por la legislación nacional para la educación superior. Igual sucedió mediante la Ley 80 de 1980¹, que en su momento, regulaba y normatizaba el funcionamiento de la Universidad colombiana. Los programas de autoevaluación y planeación institucional, propuestos por esta Ley, respondían más a exigencias del Estado que a verdaderos autoanálisis. La Universidad de San Buenaventura, como las otras instituciones colombianas de educación superior,

1 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes. Reforma de la Educación Postsecundaria: Compilación legislativa. 4.ª edición. Santafé de Bogotá: Icfes, División de Publicaciones, 1982.

cumplía los procesos de planificación en oficinas o unidades especializadas para tal fin.

La Ley exigía entonces estudios de autoevaluación para la aprobación y renovación de las licencias de funcionamiento de los planes y programas de estudio. Esta exigencia, más que motivadora para el logro de niveles de calidad, era una disposición que obligaba a las universidades, de manera tácita e implícita, a presentar informes ante los organismos de control y vigilancia del Estado.

En el año de 1992, el Gobierno colombiano expidió la Ley 30 por la cual se reglamenta la educación superior en Colombia. Este nuevo marco jurídico le reconoce mayor autonomía a la Universidad y le facilita la construcción y la aplicación de procesos propios para normatizar y regular su crecimiento y desarrollo.

El Artículo 28, del Capítulo VI de la mencionada Ley, precisa sobre este aspecto lo siguiente: «La autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional»².

2 Ley 30 de 1992. Santafé de Bogotá: Ministerio de Educación Nacional e Icfes, coedición, 1992. p. 8.

La Ley 30 creó el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones colombianas de educación superior y de inmediato procedió a su conformación estatutaria, mediante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el cual señaló los lineamientos para la autoevaluación y acreditación, estableció criterios para guiar los procesos y puntualizó las características de calidad que deben tenerse en cuenta en la evaluación de los programas y de las instituciones. En tal sentido expresó: «Para la autoevaluación, la institución partirá de su propia definición de misión y proyecto educativo (Decreto 2904 del 31 de diciembre de 1994, Artículo 5.º). Una vez que la institución ha definido su misión, propósitos, metas y objetivos, está en condiciones de formular su Proyecto Educativo, en el cual se expresen de manera orgánica tales elementos, se enuncie su naturaleza jurídica y se formulen, a la luz de la identidad propia de la institución, sus estrategias fundamentales respecto a la formación integral, a la docencia, a la investigación y a la proyección social»³.

Consecuente con estas disposiciones, la Universidad de San Buenaventura entiende:

- Que para acreditarse ante sí misma, ante la sociedad y ante el Estado, debe definir su misión, sus propósitos, sus metas y sus objetivos y ser consecuente con ellos.
- Que debe formular su propio proyecto educativo, para señalar y organizar el quehacer de la Universidad y realizar sus procesos de acreditación establecidos en la normatividad vigente.

3 CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. *Lineamientos para la Acreditación*. Santafé de Bogotá: C.N.A. Serie Documentos, 1996. Cap. V, p. 24.

- Que en el proyecto educativo debe expresarse la identidad propia de la Universidad, la cual tendrán en cuenta los evaluadores externos como referente para la acreditación institucional y de los programas de la sede y de cada una de las seccionales.

Teniendo en cuenta estas precisiones, la Universidad de San Buenaventura construye su proyecto educativo, al que denomina Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB), acorde con su nombre y sus principios.

2. PROYECTO EDUCATIVO BONAVENTURIANO

2.1 Definición

El Proyecto Educativo Bonaventuriano es el derrotero que construye la Universidad de San Buenaventura como guía de su quehacer para que toda su comunidad universitaria se identifique y desarrolle acciones que hagan factible el espíritu de vida y de formación a través de sus tres dimensiones: como Universidad, como Universidad católica y como Universidad católica franciscana.

Como elaboración conceptual, ideológica y filosófica para el ordenamiento, el Proyecto Educativo Bonaventuriano propende por la igualdad de propósitos y la diversidad de estrategias. La igualdad de propósitos se entiende como la unificación de criterios para la identidad institucional al servicio de la sociedad tanto colombiana como internacional. La diversidad de estrategias comprende el diseño de las acciones con que la sede y cada una de las seccionales hacen operativos y funcionales los elementos de la identidad bonaventuriana, para coordinar su planeación y desarrollo en consonancia con su entorno, sus posibilidades físicas y económicas y sus propios indicadores de oportunidad y de tiempo.

2.2 Estructura y componentes

La macroestructura del Proyecto Educativo Bonaventuriano comprende siete componentes temáticos:

1. Marco jurídico, contextual, histórico y sociopolítico
2. Identidad bonaventuriana
3. Procesos académicos
4. Lineamientos para las relaciones interinstitucionales
5. Lineamientos para los procesos administrativos y financieros
6. Lineamientos para la calidad
7. Lineamientos para la autoevaluación

2.2.1 Marco jurídico, contextual, histórico y sociopolítico

El primer componente hace referencia a la presencia de la comunidad franciscana en el mundo universitario, al pensamiento franciscano, a la creación y funcionamiento de la Universidad de San Buenaventura en Colombia y esboza algunas reflexiones sobre el contexto actual de América Latina y de Colombia.

2.2.2 Identidad bonaventuriana

En este componente se definen las tres dimensiones sustanciales de la Universidad: su ser universitario, su ser católico y su ser franciscano. Bajo esta óptica, y consecuente con estos enunciados, formula la concepción del saber como el desarrollo de las múltiples posibilidades de la inteligencia que posee el hombre; señala el tipo de sociedad para la cual forma, orientando el quehacer universitario hacia un compromiso que le permita, a través del ejercicio del saber y del cultivo de la ciencia, dignificar al hombre y contribuir a la construcción de una sociedad más justa, fraterna, digna y solidaria. Finalmente, precisa la concepción del hombre

desde la experiencia cristiana de San Francisco de Asís, que le considera como un ser sensible con sentido práctico del saber, orientado siempre al servicio de los demás y a la valoración de la vida cotidiana y de la naturaleza.

Este componente enuncia los principios, objetivos y axiología que fundamentan la misión de la universidad de San Buenaventura, los cuales se formulan a partir de las concepciones del saber, la tipificación que se hace de sociedad y la definición que se plantea de hombre. Todo esto referido a las tres dimensiones: como Universidad, como Universidad católica y como Universidad católica franciscana.

2.2.3 Procesos académicos

Son directrices que hacen posible concretar la misión de la Universidad y responder así a las dimensiones epistemológicas (saber), sociológicas (sociedad) y antropológicas (hombre) que en ella se formulan.

Se parte de la enunciación de las funciones sustantivas de la Universidad como actividades propias, regulares y permanentes que son consubstanciales con su naturaleza universitaria: docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional.

En esta parte del proyecto, se redactan tres características que se señalan como distintivas en el quehacer bonaventuriano. La acción educativa bonaventuriana debe ser: contextual y concreta, para responder a las necesidades históricas de la sociedad; personalizante y dialógica, consecuente con el humanismo franciscano; científica y profesional, en concordancia con la inmensidad de los saberes y un desempeño profesional epistemológico y ético.

Sobre los lineamientos académicos se propone una estructura integradora constituida por dos elementos fundamentales: los componentes institucionales de formación y los núcleos conceptuales para la identidad disciplinar. Para cada uno de estos elementos se precisan sus propósitos y objetivos.

También se formulan precisiones sobre la investigación formativa como metodología para llevar a cabo los procesos formativos, cuyo objetivo se orienta a potenciar procesos mentales de indagación, búsqueda y apropiación del conocimiento.

2.2.4 Lineamientos para las relaciones interinstitucionales

Es el componente que determina las formas como la Universidad de San Buenaventura establece los nexos, en el campo nacional como internacional, con otras instituciones de educación superior, centros de investigación, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, agencias de cooperación, entre otros.

2.2.5 Lineamientos para los procesos administrativos y financieros

En el quinto componente se definen los lineamientos para los procesos administrativos y financieros en concordancia con su naturaleza de planear, organizar, ejecutar y controlar las funciones sustantivas de la Universidad, desde la perspectiva y los conceptos de la corporatividad y de la interdisciplinariedad.

2.2.6 Lineamientos para la calidad

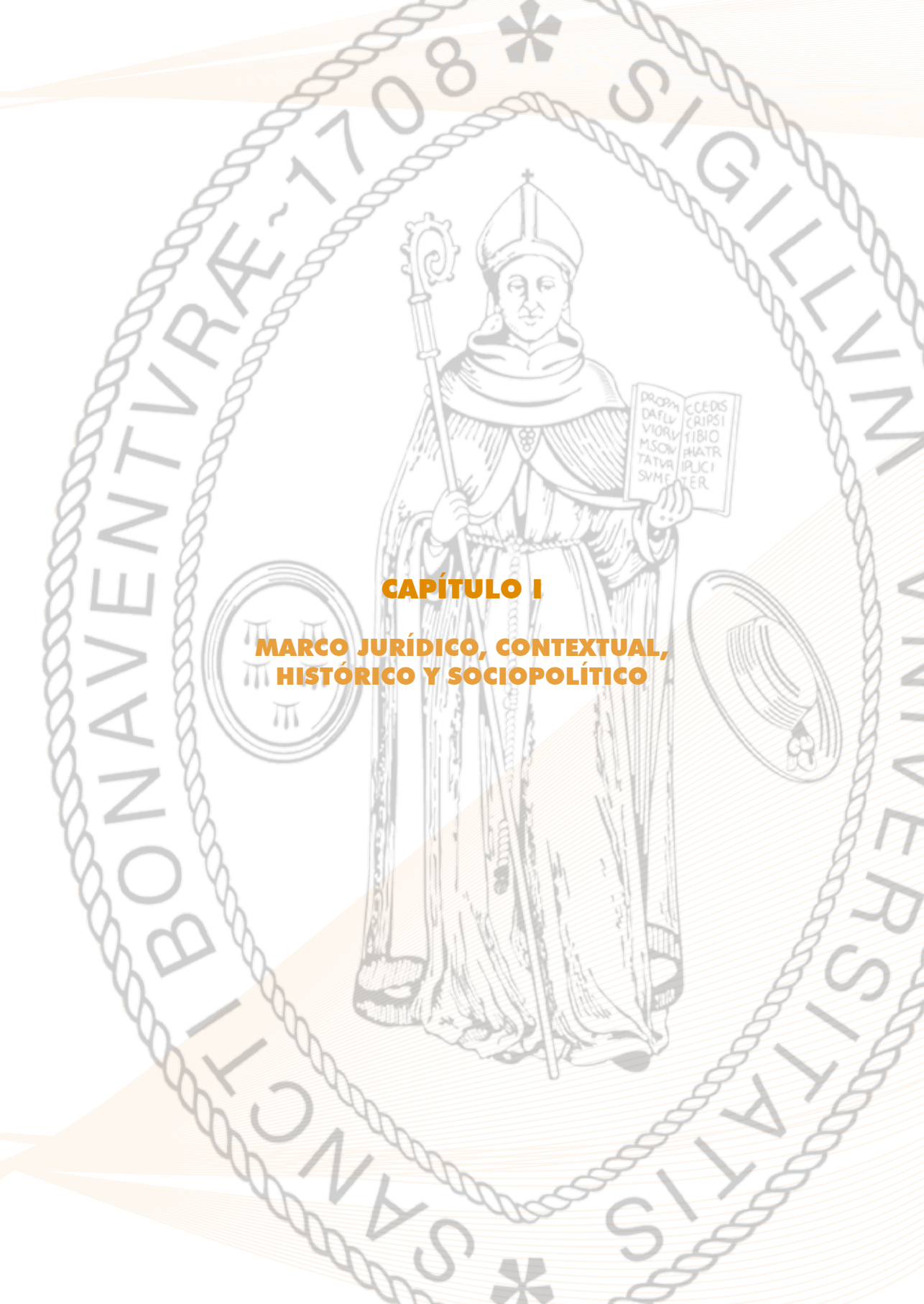
Como componente fundamental y transversal del Proyecto Educativo Bonaventuriano el concepto de calidad y su aplicación se

convierte en eje rector para orientar la gestión, evaluación y desarrollo de la Universidad, la cual, a su vez, lo entiende y asume como proyecto en construcción permanente a partir de consensos obtenidos por la comunidad académica bonaventuriana.

2.2.7 Lineamientos para la autoevaluación⁴

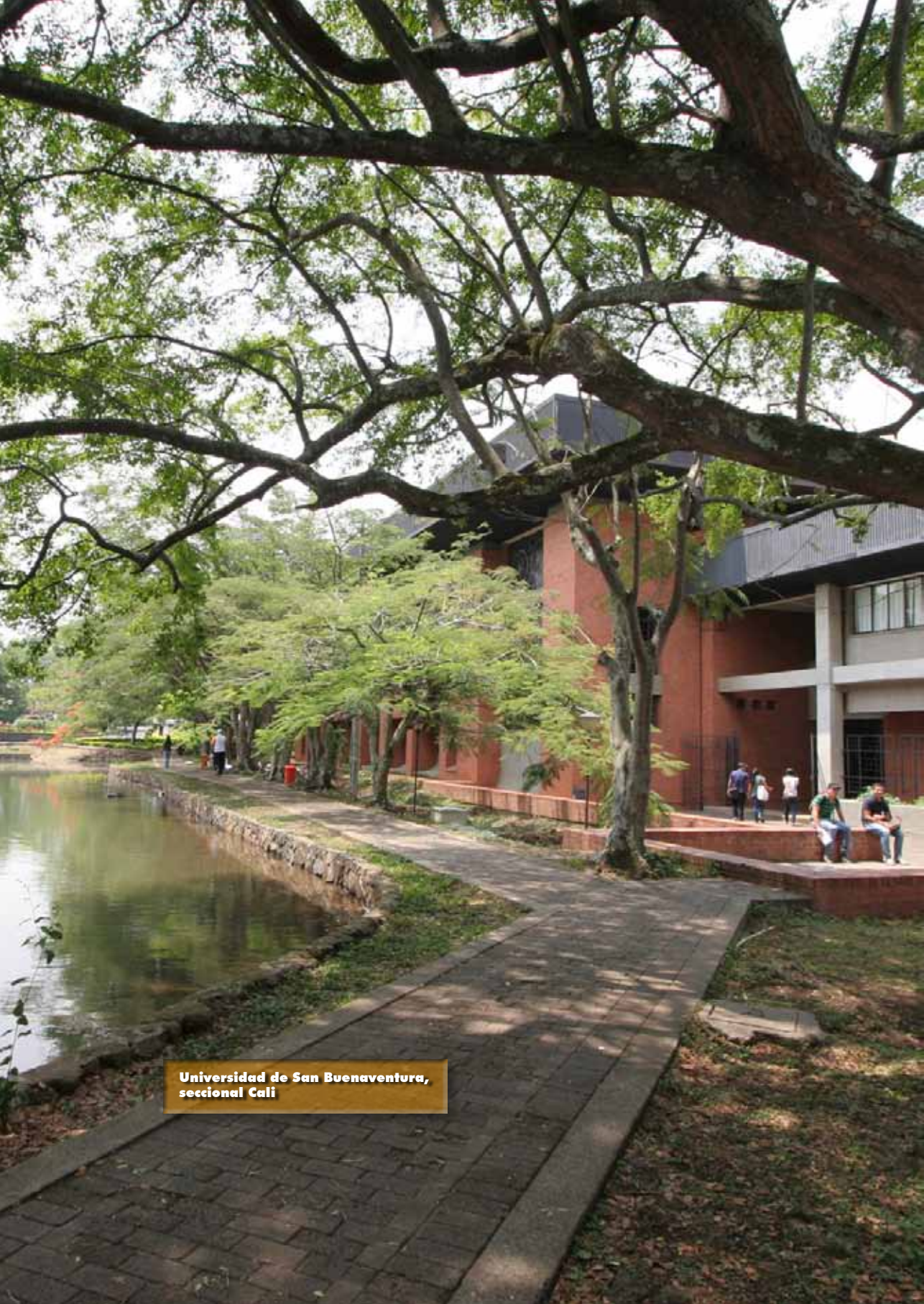
El séptimo componente se refiere a los procesos de autoevaluación como estrategia indispensable para observar y verificar la situación real de la Universidad, una vez compare su quehacer actual con el escenario ideal que le señala la misión y con el escenario alternativo que le diseña la visión. Esta introspección llevará a la formulación de propuestas de planes y programas de mejoramiento para el logro de los estándares de calidad en la búsqueda permanente de la excelencia.

4 La Universidad de San Buenaventura evaluará la calidad de sus programas de acuerdo con su Proyecto Educativo Bonaventuriano, con el concepto de calidad que ella misma se señala y con las características que agrupa y describe el Sistema Nacional de Acreditación como factores o *Lineamientos para la Acreditación*.



CAPÍTULO I

MARCO JURÍDICO, CONTEXTUAL, HISTÓRICO Y SOCIOPOLÍTICO



**Universidad de San Buenaventura,
seccional Cali**

1. MARCO JURÍDICO

El PEB se estructura de conformidad con el marco jurídico colombiano que desde su Constitución Política erige al individuo como centro de las acciones del Estado, buscando tutelar sus derechos fundamentales, uno de los cuales es la educación. Por su misma naturaleza, la Universidad prohíja, a su vez, este derecho, mediante mecanismos aceptados y regulados por la misma carta política, tales como la autonomía universitaria⁵, al ofrecer el servicio público de la educación superior y desarrollar, al mismo tiempo, una función social ineludible⁶.

Al desplegar también esta Institución su naturaleza humanista, tutela en su carta de navegación (PEB) las mismas características

5 «Acorde con esta caracterización la Constituyente de 1991 consagró en el artículo 69 de la Carta Política el principio de autonomía universitaria, que en las sociedades modernas y postmodernas se considera como uno de los pilares del Estado democrático, pues sólo a través de ella las universidades pueden cumplir la misión y objetivos que le son propios y contribuir al avance y apropiación del conocimiento, el cual dejando de lado su condición de privilegio, se consolida como un bien esencial para el desarrollo de los individuos y de la sociedad». C-220-97.

6 «El artículo 1 de la Constitución Política proclama que Colombia es un Estado Social de Derecho, esto es, un estado democrático regulado por la ley, en el que priman los principios de igualdad, participación y pluralidad, y en el que el individuo se erige como epicentro de las acciones del Estado, las cuales serán legítimas en cuanto propendan por su bienestar y evolución, permitiéndole un desarrollo autónomo, singular e integral, el cual logra en la medida en que pueda, efectivamente, realizar sus derechos fundamentales». C-220-97.

que la Constitución Política de Colombia contempla respecto al ciudadano, tales como su dignidad humana, constituida por la igualdad, el derecho a la libertad, el respeto al pluralismo cultural, el reconocimiento del individuo como ciudadano de un Estado democrático, con derechos y deberes personales y sociales, que le permiten la participación activa en los ámbitos públicos y la auto-determinación política y cultural que determinan a todo ciudadano frente a sí mismo y a la sociedad, y que a la postre moldean su propia persona⁷.

La Universidad de San Buenaventura con personería jurídica *a iure* en el Derecho Canónico, de acuerdo con el artículo cuarto del concordato fue reconocida por el Estado como persona jurídica de utilidad común organizada como fundación sin ánimo de lucro, de carácter privado, mediante resolución 1326 del 25 de marzo de 1975, emanada por el Ministerio de Educación Nacional, al tenor de los Decretos 125 y 1277 de 1973. Por tal razón, además de las leyes del Estado, la Universidad de San Buenaventura en Colombia se rige por las disposiciones de la Iglesia al respecto.

7 «La educación ha sido consagrada constitucionalmente con un doble carácter: como un derecho de la persona y como un servicio público que tiene una función social. En su primera dimensión esta Corporación ha sostenido que se trata de un derecho-deber que si bien supone reconocer a todo ser humano el interés jurídicamente protegido de recibir una formación acorde con sus habilidades, cultura y tradiciones, así mismo implica para sus titulares el compromiso de cumplir con las obligaciones académicas y disciplinarias correspondientes». C-114-05 «Se devela entonces el contenido de la función social de la educación, que se presenta como la labor constante del sistema educativo para contribuir con la promoción, afianzamiento y defensa de los principios que definen el Estado colombiano». C-114-05 «Así las cosas, tenemos que es legítimo que las instituciones educativas regulen aspectos del servicio público que prestan a través de los manuales de convivencia, pero les está vedado por la Constitución Política que a través de dicha reglamentación se vulneren los derechos fundamentales de los educandos». T-336-05.

Como organismo vivo y en aras de una adecuada organización que facilite los procesos propios de su desarrollo institucional y el alcance de sus metas y objetivos, la Universidad de San Buenaventura, además del Estatuto Orgánico que la rige como institución privada de educación superior, velará por la vigencia, revisión y actualización periódica, conforme lo exijan los cambiantes contextos sociales y políticos, de su normatividad interna en lo concerniente a Reglamento interno de trabajo, Reglamento estudiantil de pregrado y posgrado, Reglamento profesoral y escalafón docente, Reglamento para los proyectos de investigación, Reglamento del bienestar institucional y otros reglamentos que necesiten darse en su ulterior desarrollo.

2. MARCO CONTEXTUAL

2.1 Presencia franciscana en el mundo universitario

El acercamiento de los franciscanos a los estudios se remonta a Bolonia, en 1223, cuando San Francisco autorizó a San Antonio para que enseñara la Teología a los frailes: «Al hermano Antonio, mi obispo, el hermano Francisco: salud. Me agrada que enseñes la sagrada Teología a los hermanos, a condición de que, por razón de este estudio, no apagues el espíritu de la oración y devoción como se contiene en la Regla»⁸. La presencia real de los franciscanos en la Universidad fue en París; en el año 1217 llegaron a esta ciudad y hacia 1223 iniciaron sus estudios universitarios.

Después, en el año 1224, fundaron casa en Oxford y comenzaron la vida universitaria bajo la dirección de Roberto de Grosseteste,

8 San Francisco de Asís. *Escritos Biografías*. Documento de la época. Madrid: BAC, 1980. p. 74.

canciller de la Universidad. A mediados del siglo XIII, la Orden de San Francisco contaba con aproximadamente 30 000 hermanos y 32 provincias o circunscripciones. Por ese entonces crearon casas de estudios en diferentes países para que los hermanos se formasen en gramática, lógica, filosofía y teología. En 1260, San Buenaventura escribe: «Confieso delante de Dios que la razón que me ha hecho amar con amor extremado la vida del bienaventurado Francisco es su parecido con los comienzos y el crecimiento de la Iglesia. La Iglesia comienza primero con simples pescadores y se enriquece luego con doctores muy ilustres y muy sabios»⁹.

En París, Alejandro de Hales, maestro regente de la Universidad, ingresa a la Orden Franciscana en 1236, y el *studium* de los franciscanos, dirigido por Juan de la Rochela, el cual formaba sólo a los frailes, se integra a la Facultad de Teología.

Lo más relevante del aporte franciscano a la experiencia universitaria de la época está dado, según los estudiosos del pensamiento franciscano, por tres características:

- La Sagrada Escritura, como palabra inspirada por Dios, que está en la base y por encima de cualquier reflexión humana.
- El saber tiene un sentido práctico. Es medio y no fin. Para San Buenaventura, la ciencia no es causa de sí misma, sino que está intrínsecamente orientada a la experiencia

9 BONAVENTURAE, San. *Opera Omnia*. Tomus VIII, *Epístola de Tribus Quaestionibus*, n.º 13, p. 336b. Florencia: *Ex typographia Collegii S. Bonaventurae*, año MDCCCXCVIII (1898).

del amor y de la libertad, comprendida como obediencia a Dios, que es el único capaz de salvaguardar la autonomía humana. La vivencia de la ciencia para el franciscanismo no se experimenta y entiende por la curiosidad ni por el saber que termina y se encierra en sí mismo, sino por el estudio, es decir, por la ciencia que culmina en la sabiduría, la que une a Dios y hace el bien.

- Para el saber no existen temas vedados. En el pensamiento franciscano caben todos los temas y se acogen aquellos que emergen permanentemente para darle respuestas a la problemática humana. Esto le da al ejercicio académico una continua actualidad. Desde esta perspectiva, no hay ideas absolutas o sistemas de pensamiento cerrados sobre sí mismos, sino una actitud abierta hacia la búsqueda permanente de la verdad infinita, inagotable, por el ejercicio particular del quehacer académico¹⁰.

En el siglo XIX comienza un nuevo despertar de la presencia pública de la Universidad de confesión católica, sobre todo en regiones con distintas ideologías y culturas, como fue el caso de América Latina. En el siglo XX se restauran los colegios mayores que las órdenes religiosas fundaron en la etapa de la Colonia y que fueron cerrados por los gobiernos liberales después de la Independencia. En este nuevo auge de la Universidad de inspiración católica, los franciscanos de la Provincia de la Santa Fe de Colombia restauraron y transformaron el antiguo Colegio de Estudios Superiores en el Colegio Mayor, que más tarde se convertiría en la Universidad de San Buenaventura.

10 MERINO, José Antonio. *Humanismo franciscano*. Madrid: Cristiandad, 1982. p. 41 ss.

2.2 El pensamiento franciscano en el Proyecto Educativo Bonaventuriano

La presencia de los franciscanos en la Universidad significó nuevo dinamismo intelectual y nueva orientación en el análisis de los problemas que entonces se agitaban en las aulas. «Apenas entró en el combate universitario, el franciscanismo dio pruebas de una mentalidad adulta, consciente de sus notas distintivas, apta para tomar posición en el movimiento filosófico contemporáneo»¹¹.

Más que ampliar los temas de discusión, la contribución franciscana se manifestó en una visión diferente de los mismos, fruto de la nueva experiencia religiosa que los discípulos de San Francisco estaban viviendo y que no sólo proporcionó los elementos con los cuales se ha configurado la escuela franciscana, sino que también condicionó la «forma mental» de sus adalides.

La escuela franciscana, precisamente por serlo, no significa uniformidad de pensamiento o de motivos de estudio. Sus más destacados representantes manifiestan cada uno sus peculiaridades y señalan diferentes direcciones para el análisis especulativo o experimental. Son los principios de donde parten los análisis de los pensadores franciscanos y el espíritu que los anima, lo que les da unidad y coherencia. Todos ellos, en efecto, pondrán «el amor por alfa y omega de la realidad, la voluntad por reina de la inteligencia y el Bien, el sumo Bien, el Bien que es sabiduría y beatitud, por fin supremo de la vida. En el binomio amor-voluntad concuerdan todas las corrientes franciscanas»¹².

11 GEMELLI, A. *El franciscanismo*. Barcelona: 1940. p. 54.

12 *Ibidem*, p. 55.

Esto explica por qué los maestros franciscanos se injertaron de manera natural en el platonismo agustiniano y en otras escuelas de pensamiento filosófico-teológico contemporáneas y, siguiendo tan ricas y diversas orientaciones, construyeron sus admirables obras intelectuales. Alejandro de Hales, San Buenaventura, Duns Scoto, Pedro Juan Olivi, Roger Bacon, Juan Peckham, Mateo de Acquasparta, Guillermo de Ockham, Bernardino de Siena, por no citar sino algunos, muy diversos en su modo de ser y de pensar, echaron los fundamentos y dieron la orientación definitiva a lo que en la historia del pensamiento filosófico-teológico se ha llamado «escuela franciscana». Esta escuela, que ha llegado hasta nuestros días, es la expresión razonada de una vida y de una acción que se convierten en filosofía y teología y, con Roger Bacon, también en ciencia. En los pensadores franciscanos «vemos un imperativo común: optimismo humano, respeto y admiración por la naturaleza, reconocimiento de la dignidad del hombre y salvaguarda de su dignidad, servicio a la Iglesia y fino tacto por descubrir a Dios como el único absoluto y la última meta del *homo viator*»¹³.

Quizá sea conveniente destacar, a comienzos del siglo XXI, lo que este humanismo franciscano implica para la realización del hombre y de la sociedad: «El Franciscanismo encierra en sí un potencial sorprendente de vitalidad y unos principios humanistas capaces de crear cultura de la fraternidad, del respeto, de la armonía, del servicio y de la simpatía, una cultura del verdadero humanismo y del sincero humorismo»¹⁴. El pensamiento franciscano sobre el hombre ha escudriñado su valor ontológico, su sentido en el mundo y su relación con los otros, con la naturaleza y con Dios.

13 MERINO, J. A., *op.cit.* p. 44-45.

14 *Ibidem*, p. 45-46.

Ya San Buenaventura afirmaba que «el hombre es de algún modo el fin del universo»¹⁵ para concluir que «todos los seres corpóreos fueron hechos para el servicio del hombre». Con toda razón se ha escrito que «las palabras, que expresan los anhelos actuales, como son: libertad, justicia, igualdad, fraternidad, respeto, democracia, esperanza y utopía, están comprendidas en el proyecto franciscano como método, como vida, como estilo y como interpretación hermenéutica»¹⁶.

Estas características explican no sólo la actualidad del pensamiento franciscano, sino también la sorprendente sintonía que ha mantenido con las diversas circunstancias de cada época.

3. MARCO HISTÓRICO

3.1. Origen y creación de la Universidad de San Buenaventura en Colombia

La Universidad de San Buenaventura nació en Santafé de Bogotá, en las postrimerías del siglo XVII, como Colegio de San Buenaventura. «El claustro surgió de las legítimas aspiraciones de la Provincia Franciscana del Nuevo Reino de Granada de tener su propio centro de estudios superiores, en donde se profesaran las enseñanzas de la escuela franciscana, centradas en el binomio de sus maestros más representativos: San Buenaventura y el Beato Juan Duns Scoto»¹⁷.

15 *Breviloquio*, p. 1, c. 1, n. 2; *Ibíd.*, p. 11, c. 4, n. 5; *Itinerario*, c. 3, n. 4.

16 MERINO, J. A., *op. cit.* p. 47.

17 MANTILLA, Luis Carlos. *Raíces históricas y estado presente de la Universidad de San Buenaventura en Colombia*. Santafé de Bogotá: Publicaciones U. S. B., 1986. p. 3

Deriva su nombre del insigne maestro y doctor de la Iglesia, San Buenaventura, nacido en Bagnoregio (Italia) en 1221 y fallecido en Lyon (Francia) en 1274, quien como conocedor, intérprete y transformador de la cultura de su tiempo, unió el conocimiento de la ciencia con la vivencia y difusión del Evangelio, convencido de que estudio y ciencia son esenciales al ideal franciscano. Con esta claridad, aportó al desarrollo y organización de la Orden Franciscana¹⁸.

La Universidad de San Buenaventura en Colombia fue fundada por la Orden Franciscana conforme al «Decreto Especial» del Definitorio Provincial de los franciscanos de 1688, por el cual se determinó «que en Santa Fe, se erigiese y formase un Colegio con título del excelso doctor San Buenaventura»¹⁹.

Su dirección y construcción estuvo a cargo de Fray Diego Barroso, en 1708. Obtuvo su reconocimiento como institución plenamente constituida en el Capítulo General de la Orden Franciscana reunido en Valladolid, España, en 1740²⁰ y fue aprobada por la Corona Española, mediante Cédula Real de Fernando VI, en 1747 «por la cual debían reconocerse a los estudiantes seculares los cursos que legítimamente constare para la obtención de sus respectivos grados, en la Universidad de aquellos reinos»²¹.

En Santafé de Bogotá funcionó ininterrumpidamente hasta el siglo XIX, cuando el gobierno nacional del general Tomás Cipriano de Mosquera dispuso la extinción de las comunidades religiosas por Decreto del 5 de noviembre de 1861.

18 *Ibíd.* p. 5.

19 *Ibíd.* p. 9.

20 *Ibíd.* p. 27.

21 MANTILLA, op. cit., p. 27.

La presencia franciscana en la vida cultural de Colombia no pudo ser apagada por la supresión de las comunidades religiosas como que sus raíces, hundidas en el suelo de la patria desde 1550, eran capaces de soportar toda adversidad. A finales del siglo XIX, un pequeño grupo de frailes, adheridos a su vocación de seguidores de San Francisco y aglutinados por Fray Jacinto Ramón Ávila, logró revivir la llama de la escuela franciscana²².

Un siglo más tarde, en 1961, el Colegio fue restaurado con la Facultad de Filosofía, mediante el Acuerdo n.º 16 del 14 de junio de ese mismo año y ratificado por Decreto 2892 de 1964. En 1973, el Colegio Mayor de San Buenaventura solicitó el cambio de nombre por el de Universidad de San Buenaventura, solicitud que fue aceptada y ratificada mediante el Decreto 1729 del 30 de agosto de 1973²³.

En 1975, mediante la Resolución 1326 del 25 de marzo, emanada del Ministerio de Educación Nacional, al tenor de los Decretos 125 y 1277 de 1973, fue reconocida como «fundación sin ánimo de lucro, regentada desde su origen por la Provincia Franciscana de la Santa Fe de Colombia, que mediante la actividad formativa contribuye al fomento y desarrollo de la educación colombiana». Acorde con el Artículo 19 de la Ley 30 de 1992, conserva su categoría de Universidad. Tiene su domicilio principal y sede en la ciudad de Santafé de Bogotá y seccionales en las ciudades de Medellín, Cali y Cartagena. De conformidad con las disposiciones del Estatuto Orgánico puede establecer nuevas seccionales, facultades y programas

22 *Ibíd.* p. 99.

23 *Ibíd.* p. 104.

e irradiar su acción en cualquier otro lugar de la República de Colombia²⁴.

4. MARCO SOCIOPOLÍTICO

4.1 América Latina

El desigual desarrollo de los pueblos ha privado a la mayoría de hombres y mujeres de las mínimas condiciones de existencia y la desigualdad socioeconómica es cada vez mayor, encrucijada ante la cual se encuentra América Latina y Colombia. Al lado del potencial humano, capaz de hacer realidad la promesa de vida digna para todos, coexisten la pobreza, el atraso y la marginación.

Formar seres humanos para buscar relaciones de plena equidad en el mundo, es hoy una de las urgencias de la Universidad. Esto obliga a diseñar planes de estudio que formen para construir, en los países latinoamericanos, la integración social, regional y técnica. La construcción de sociedades, sin exclusión, es una demanda económica, social, política y ética. Si América Latina ya aprendió que mercados competitivos son indispensables para desatar las

24 Estatuto orgánico, Artículo 3. Domicilio. La Universidad de San Buenaventura tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá y seccionales localizadas en las ciudades de Medellín, Cali y Cartagena. Podrá establecer seccionales, facultades y programas de educación superior en sus diferentes modalidades (técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales universitarios) y en los distintos niveles de la educación superior (pregrado y postgrado), de acuerdo con lo señalado en la Ley 30 de 1992. Asimismo podrá irradiar su acción, de conformidad con las disposiciones del presente estatuto, en cualquier otro lugar de la República de Colombia o del mundo, con observancia de las normas jurídicas vigentes en nuestro país, preservando en todo caso su naturaleza establecida en el artículo 2.º.

energías del crecimiento económico, ahora aprende que ni la igualdad social ni la estabilidad política son bienes que se logran en la economía de mercado. El desarrollo sostenible demanda la reconstrucción democrática de sus sociedades y la legitimación de las instituciones del Estado para producir los equilibrios que el mercado no genera automáticamente. Pero, sobre todo, demanda líderes que gestionen los proyectos estratégicos de nuestra sociedad. Fortalecer los derechos inviolables de la persona y los valores de la vida en comunidad, son hoy imperativos para la educación en general.

4.2 Colombia

Colombia posee una enorme reserva en su talento humano que precisa ser potenciado con una adecuada educación. La transformación institucional que en la actualidad experimenta el país se enmarca en la apertura e internacionalización de la economía y en el acatamiento, por parte de los gobiernos, de los criterios relacionados con el funcionamiento del Estado: eficiencia, eficacia, honestidad, moralidad, transparencia y racionalidad. También de los mandatos taxativos que en ese mismo sentido consagra la Constitución Política de Colombia.

El proceso de modernización ha significado un paso muy importante en la transformación de la economía y del Estado colombiano, pero la persistencia de las graves desigualdades y conflictos hace pensar que los resultados de estas reformas tardarán mucho tiempo en hacerse visibles y no serán suficientes para darle un nuevo rumbo al país. Los beneficios de la educación, la ciencia y la tecnología ofrecen complementos a la renovación institucional, en el proceso de desarrollo sostenido de la sociedad, la economía y la cultura, considerando espacios

de realización para los individuos y sectores poblacionales que las conforman.

En este contexto y teniendo en cuenta estas realidades, la Universidad de San Buenaventura afronta los retos de:

- Formar líderes con capacidad de construir un nuevo comportamiento moral por la paz y un orden de desarrollo igualitario y equitativo.
- Formar líderes que gestionen los proyectos estratégicos de la sociedad y fortalezcan los derechos de la persona y los valores de la vida en comunidad.
- Educar para la justicia, la paz, la democracia y el desarrollo.
- Educar para la creación y la apropiación de la ciencia y de la tecnología.
- Formar líderes capaces de afrontar los retos que surgen del fenómeno de la globalización en sus distintas manifestaciones.

CAPÍTULO II

IDENTIDAD BONAVENTURIANA





**Universidad de San Buenaventura,
sede Bogotá**

1. MISIÓN

La Universidad de San Buenaventura es una institución de Educación Superior que desarrolla y presta servicios de alta calidad, para satisfacer las necesidades de la sociedad; afirma su identidad en la confluencia de tres dimensiones substanciales: su ser universitario, su ser católico y su ser franciscano.

1.1 Como Universidad

«Considera fundamentales en su acción, la búsqueda constante de la verdad; la actividad creadora; el análisis serio y objetivo de la realidad; el rigor científico y el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación, el examen crítico de los conocimientos y la aplicación de los mismos al desarrollo de la comunidad»²⁵.

Cumple las funciones de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional infundiendo en esas funciones los valores éticos, estéticos, sociales y religiosos, y asume como notas fundamentales del ser universitario: la autonomía del saber, la corporatividad, la investigación, la creación y la transformación de la sociedad por el conocimiento.

25 Estatuto Orgánico Universidad de San Buenaventura Colombia. 18 de febrero de 2010. Principios generales, p 3.

1.2 Como católica

Concibe a la comunidad universitaria como centro de desarrollo integral y «reafirma la primacía de la persona en la organización de la sociedad y del Estado»²⁶, y «asegura la presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura; afirma su fidelidad al mensaje cristiano tal como lo presenta la Iglesia, el cual da significado particular a la cultura y a la ciencia y considera prioritario el diálogo entre el Evangelio, la ciencia y las diversas culturas existentes en Colombia»²⁷.

1.3 Como franciscana

«Considera a Jesucristo como centro del cosmos y de la historia; proclama la fraternidad universal de las creaturas y la reverencia por la Creación; fomenta la sencillez en el desarrollo de las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria y a través de sus diversas actividades, educa en el amor por la vida, por la justicia, por la paz, por la libertad, por el servicio a los demás y por la protección y preservación del medio ambiente»²⁸.

En consecuencia, asume como esenciales el cultivo de la sensibilidad, la orientación práctica de los saberes, la inmersión del quehacer en el entorno concreto, el desarrollo de una actitud frente a la vida centrada en el servicio a los demás, y el fomento de la sencillez en las relaciones entre los miembros de la comunidad bonaventuriana.

26 UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. Memorias de los Seminarios Taller Calima I, II, III y IV. *Identificación con la Universidad de San Buenaventura*. Cali: 1992, p. 16.

27 Estatuto Orgánico Universidad de San Buenaventura Colombia. 18 de febrero de 2010. *Principios generales*, p. 3 y 4.

28 *Ibíd.*, p. 17.

Para el cumplimiento de la misión, la Universidad se traza unos principios, unos objetivos y una axiología.

A. Principios generales

El Estatuto Orgánico de la Universidad de San Buenaventura Colombia define los siguientes principios generales:

- La Universidad de San Buenaventura es una institución de educación superior que, de modo riguroso y crítico, contribuye al desarrollo integral del ser humano y de sus culturas, mediante la docencia, la investigación, la proyección social y el bienestar institucional en los ámbitos local y nacional, o bien en el ámbito internacional, conforme a la normatividad y las autorizaciones del respectivo Estado, con sujeción a los principios y obligaciones que le impone la naturaleza de institución común sin ánimo de lucro.
- La Universidad considera fundamentales en su acción el rigor científico, la búsqueda constante de la verdad, la actividad creadora, el análisis serio y objetivo de la realidad, el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación, el examen crítico de los conocimientos y la aplicación de los mismos al desarrollo y a la solución de las problemáticas de la sociedad.
- La Universidad, además de ser una casa del saber, de formación científica y tecnológica, es también un centro de vida donde se vivencian valores sociales, estéticos, éticos y religiosos. Forma integralmente a sus estudiantes y busca desarrollar en ellos la plenitud de sus facultades intelectuales, físicas y espirituales.

- La Universidad respeta la libertad de conciencia, está abierta a todas las personas, sin distingo, y de igual manera reclama respeto por los postulados fundamentales de su filosofía y por su organización.
- La Universidad, como institución católica, se propone asegurar la presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad, afirma su fidelidad al mensaje cristiano, contribuye a la construcción de una sociedad más justa, fraterna, digna y solidaria, abriendo espacios entre fe y cultura y entre evangelio y ciencia.
- La Universidad afirma su identidad en el carisma franciscano, en virtud del cual considera a Jesucristo como centro del cosmos y de la historia; proclama la fraternidad universal de las criaturas y la reverencia por la Creación; fomenta la sencillez en el desarrollo de las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria y a través de sus diversas actividades favorece el ejercicio de la libertad, de la justicia y de la paz.
- La Universidad, desde la unidad de propósitos y la diversidad contextual, orienta sus funciones sustantivas, recursos y procesos administrativos y financieros basada en el principio de la corporatividad, para asegurar una gestión eficiente y de calidad.
- La Universidad de San Buenaventura es una institución de educación superior que logra sus fines en desarrollo de las garantías constitucionales de autonomía universitaria, libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación

y cátedra, dentro de actitudes de respeto y acatamiento de la ley.

B. Objetivos

El Artículo 6 del Estatuto Orgánico de la Universidad de San Buenaventura en Colombia define:

Son objetivos de la Universidad, además de los contemplados en el artículo 6.º de la Ley 30 de 1992:

- Crear programas y actividades que, en armonía con su naturaleza, presten servicios a la comunidad en la que se halla inmersa.
- Inculcar en los estudiantes acendrado espíritu de justicia, solidaridad humana y compromiso social.
- Cumplir las funciones de docencia utilizando diversas metodologías; interrelacionando lo humanístico y lo tecnológico; desarrollando los estudios propios de cada profesión dentro de una educación general y creando espacios para la actividad interdisciplinaria.
- Acometer las funciones de investigación, examinando los logros culturales del pasado; estimulando la búsqueda de nuevos conocimientos y métodos; y promoviendo el espíritu de crítica, con la certeza de que la ciencia está en permanente desarrollo.
- Realizar labores de bienestar institucional y de proyección social hacia la comunidad.

- Participar en la formación y consolidación de comunidades académicas y en la articulación con homólogas regionales, nacionales e internacionales.
- Desarrollar actividades que promuevan la preservación del medio ambiente y la conservación y fomento del patrimonio cultural del país.
- Coadyuvar con la Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe, en la formación académica de sus miembros para el desarrollo de su misión evangelizadora.

C. Axiología

La Universidad promueve acciones que fomentan valores estéticos, sociales, éticos y religiosos. Para ello:

- Asume y exige respetuosas relaciones interpersonales como expresión de auténtica vida en comunidad.
- Vive la ética cristiana en todas sus acciones y decisiones.
- Desarrolla la pedagogía de los valores cristianos y franciscanos que garantizan una concepción integral y holística del hombre desde la perspectiva de la fraternidad y la justicia social.
- Construye su historia institucional fundamentada en Jesucristo, para que el hombre vivencie y luche por implantar el Evangelio.

- Lidera procesos de crecimiento axiológico de rechazo y denuncia contra todas las formas de corrupción, deshonestidad, injusticia, discriminación y exclusión.
- Propone, respeta y apoya reflexiones y acciones que promuevan la vida y los derechos humanos.

2. VISIÓN

La Universidad de San Buenaventura, desde su mirada católica y franciscana del hombre, del mundo y de la ciencia, será una institución líder en la gestión del conocimiento, centrada en el desarrollo humano.

En el año 2017 será una Universidad reconocida en el país y en el ámbito internacional por su innovación pedagógica, su producción investigativa, su calidad científica, la pertinencia de sus programas de pregrado y posgrado y por su impacto en los procesos de transformación social.

3. EL SABER DESDE EL PENSAMIENTO FRANCISCANO

La Universidad de San Buenaventura, consecuente con el pensamiento franciscano de formar al hombre y servir a la sociedad, asume las funciones sustanciales desde su concepción del saber que define como el desarrollo integral de las múltiples posibilidades de la persona; promueve un modelo pedagógico que privilegia espacios facilitadores de la búsqueda, la creatividad, el diálogo, el desarrollo individual y colectivo, haciendo uso de códigos estéticos, poéticos, lúdicos, científicos y conceptuales que amplíen las posibilidades de realización de las personas.

3.1 Ser universitario

La Universidad de San Buenaventura comparte la idea del saber universal que comprende y asume los diversos campos del pensamiento humano.

Desde una epistemología franciscana toma el saber como un proceso de conocimiento en constante devenir, cuyo valor no depende de sí mismo o de su tradición sino de la capacidad para responder a las inquietudes humanas y a las necesidades de la sociedad, generando posibilidades de mejoramiento en la perspectiva de un desarrollo sostenible y armónico con la naturaleza. En síntesis, «Toma la coherencia entre el pensar, el sentir y el obrar como criterio fundamental para reconocer la profundidad y la universalidad del saber»²⁹.

La Universidad guarda respeto al conocimiento como legado histórico, pues entiende que éste pertenece a la humanidad y por tal razón hace uso de él y lo administra para su práctica pedagógica a través de relaciones dialógicas de comunicación, respeto al otro y corresponsabilidad. Desarrolla los saberes como procesos formativos para el crecimiento del ser humano y de la sociedad.

En la Universidad de San Buenaventura la síntesis del saber se asume dentro del marco amplio del saber universal y de la búsqueda de la verdad infinita. Desde esta óptica, procura la síntesis entre la voluntad y la inteligencia, la sensibilidad y la razón, el conocimiento intuitivo y el conocimiento conceptual

29 MERINO, José Antonio. *Humanismo franciscano*. Madrid: Cristiandad, 1982, p. 45.

y afirma el valor de lo singular, de lo concreto y de lo práctico, en la realización de las funciones sustantivas universitarias.

La Universidad de San Buenaventura ejerce la autonomía consagrada en la Constitución Política de Colombia. Asume una actitud de investigación, creación y recreación de los saberes, pues entiende que éstas son necesarias para el desarrollo de la cultura científica y fundamento obligado para el progreso económico, industrial y social del país. Para ello requiere:

- La búsqueda del saber a partir del contacto cognoscitivo y dinámico del hombre con su entorno.
- El reconocimiento del saber científico entendido como riguroso, metódico, sistemático y consciente de su naturaleza y de los métodos que emplea.
- El conocimiento como superación de lo meramente informativo, que permite el desarrollo de la formación integral del hombre.

3.2 Ser católico

La Universidad de San Buenaventura se inspira en el Evangelio de Jesucristo y en el Magisterio de la Iglesia. Desde su ser católico orienta las diversas tareas hacia un compromiso que le permita, a través del saber y del cultivo de la ciencia, dignificar al hombre y contribuir en la construcción de una sociedad más igualitaria, justa, fraterna, digna y solidaria.

La Universidad de San Buenaventura acoge la enseñanza de Juan Pablo II cuando dice que la Universidad católica «garantiza de forma

institucional una presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura»³⁰, a través de la presencia institucional y de la evangelización.

Su servicio a la sociedad se refleja en la formación de hombres y mujeres capaces de comprometerse con la construcción de una cultura de la paz, la fraternidad, la solidaridad y la justicia que garanticen la dignidad de la vida, la realización de los seres humanos en el ejercicio de su libertad y la creación de condiciones de equidad social que estén en armonía con la naturaleza.

Como Universidad católica le imprime al saber y al cultivo de la ciencia una dimensión evangélica que le permite considerarlos como medios necesarios y privilegiados para servir al hombre en la tarea de ser feliz y lograr un comportamiento ético, tanto en el plano personal como en el profesional y en su relación social.

Para ello privilegia como actividad de su quehacer universitario el estudio de los problemas contemporáneos sobre la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz, la distribución equitativa de los recursos económicos en pro de una sociedad más justa tanto a nivel nacional como internacional.

3.3 Ser franciscano

La Universidad afirma su ser franciscano al asumir el espíritu nacido de la experiencia cristiana de San Francisco de Asís.

30 JUAN PABLO II. *Constitución apostólica sobre las universidades católicas*. Santafé de Bogotá: Paulinas, 1991, p. 12.

Desde esta vivencia la Universidad de San Buenaventura concibe al hombre como un ser histórico. No parte de una concepción genérica y universal del hombre sino del hombre concreto inmerso en contextos históricos, sociales, políticos y culturales.

Desde su identidad bonaventuriana, la Universidad integra en un solo quehacer su ser universitario, su ser católico y su ser franciscano para que quienes pertenezcan a ella se cultiven como personas mediante la visión del hombre como fin y no como medio; se formen en la sensibilidad, el sentido práctico del saber, la valoración de la vida y de la naturaleza y lo fraterno y lo sencillo en el trato con los semejantes; vivencien la experiencia emocional y el pensar, como aspectos fundamentales en los procesos del conocimiento; se desarrollen integralmente como personas en función de la plena realización de sus capacidades humanas, intelectuales, espirituales y estéticas, que les facilite la interacción como hombres y mujeres conscientes de su ser, de la sociedad y de la naturaleza; respeten en las otras personas su ser integral, sus ideas, su intencionalidad y reiteren su vocación de servicio a la vida y a la naturaleza.

4. EJES ARTICULADORES PARA EL QUEHACER UNIVERSITARIO

Los ejes articuladores son directrices que sirven como elementos de vinculación de la identidad bonaventuriana con la práctica universitaria.

4.1 Identidad con la misión

El compromiso institucional se logra con el convencimiento y la disposición personal de cada uno de los miembros de la comunidad

universitaria para identificarse con sus principios y sus propósitos institucionales.

4.2 Corresponsabilidad

La corresponsabilidad es la forma de trabajo institucional en la cual se desarrolla el quehacer universitario, en un ámbito donde prevalece el interés colectivo y la permanente disposición personal para el logro de los objetivos institucionales.

La corresponsabilidad se asume en la Universidad como un encuentro fraterno, caracterizado por las relaciones dialógicas y vitales que favorecen el crecimiento y el respeto entre los miembros de la comunidad universitaria y se funda sobre el sentido de pertenencia, entendido éste como la actitud individual de las personas que asumen su quehacer como acciones que inciden en el desarrollo social. Es una actitud que asume la comunidad universitaria de docentes, estudiantes, egresados, directivos y empleados para trabajar organizadamente en el cumplimiento de la misión y la visión institucionales.

4.3 Formación y desarrollo integral

Se entiende por desarrollo integral los procesos humanos que contribuyen a la formación y realización de las personas mediante el crecimiento armónico de sus capacidades y de su disposición permanente para actuar en sociedad.

La Universidad de San Buenaventura, al asumir al ser humano y su realidad, trabaja en procesos de formación que fortalecen las capacidades de las personas para lograr su desempeño con visión holística y sinérgica, que permite comprender la comple-

alidad humana desde las diferentes formas de expresión y desde el campo profesional o disciplinario. En sus procesos facilita y favorece la formación para el desarrollo de las capacidades cognitivas, estéticas y espirituales; potencia las acciones de pensar, de analizar, de aprender, de decidir, de actuar y de sentir.

5. CARÁCTER ACADÉMICO

En razón de su naturaleza como Institución de Educación Superior, de la autonomía universitaria, de su misión y visión, de sus principios, de sus objetivos, de su axiología y del desarrollo de las funciones sustantivas, la Universidad adelanta programas de formación en pregrado, especialización, maestrías, doctorados y posdoctorados, apoyados en la investigación, conducentes al cumplimiento de su fin institucional mediante las modalidades de educación presencial, educación abierta y a distancia, educación continua o permanente.

6. COMUNIDAD UNIVERSITARIA BONAVENTURIANA

La Universidad de San Buenaventura entiende por comunidad universitaria el conjunto de personas que pertenecen o tienen vínculos con ella para cumplir con la visión, la misión, los objetivos y los propósitos institucionales.

Son miembros de la comunidad universitaria: los docentes, los estudiantes, los egresados, los directivos y empleados de la Universidad. También acoge como miembros de su comunidad a las familias de quienes trabajan en ella, a los amigos y bienhechores y a todas las personas e instituciones que colaboran para el desarrollo y crecimiento de la Universidad.

6.1 El El profesor

A partir del Artículo 41 del Estatuto Orgánico se definen como profesores de la Universidad, independientemente del tipo de vinculación contractual, todas las personas que desempeñen funciones de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional.

El profesor bonaventuriano practica la pedagogía franciscana que lo compromete a ser:

- un facilitador del aprendizaje, capaz de diseñar y desarrollar estrategias metodológicas que respondan a las características de los saberes y de las personas que los reciben;
- un investigador que promueve la investigación para motivar la búsqueda, la indagación, la curiosidad y el pensamiento propio y creativo del estudiante;
- un orientador de procesos que propicia el respeto, la participación, el reconocimiento y la aceptación del otro y promueve actividades para estimular en los estudiantes la capacidad de aprendizaje, de crítica, de innovación y de autoformación;
- un profesional idóneo, creativo, responsable y ético que para el ejercicio de la docencia fortalece el diálogo de saberes y la transdisciplinariedad como elementos necesarios para lograr altos niveles de formación integral en las disciplinas y en los campos del conocimiento.

6.2 El estudiante

El estudiante de la Universidad de San Buenaventura es una persona que conoce, respeta, comparte y se identifica con la misión de la institución y, acorde con ella, actúa en su modo de vida, en su formación y en su desempeño universitario.

El estudiante bonaventuriano:

- asume proactivamente su formación académica y su formación humana;
- se forma como persona digna y profesional, con criterios, competencias y conocimientos suficientes para identificar diferentes problemáticas y liderar sus soluciones;
- enfrenta y cuestiona las realidades humanas y de su disciplina con enfoques transdisciplinarios;
- se reconoce como ser histórico e integral que se construye en el desarrollo de sus contradicciones y en las interacciones con sus semejantes;
- se apropia de conocimientos, habilidades y destrezas y perfecciona actitudes y valores que le permiten mejorar su nivel de vida y comprometerse de manera consciente, crítica y creativa con el progreso de su entorno;
- se capacita para el cultivo de la ciencia y de los valores del espíritu y es una persona creativa, disciplinada y dinámica.

6.3 El directivo académico

El directivo académico de la Universidad de San Buenaventura es una persona profesional que conoce, respeta, comparte y se identifica con la misión de la institución y, acorde con ella, actúa en su modo de vida, en su labor de formación, dirección y orientación académica.

El directivo académico bonaventuriano:

- ejerce su gestión con el sentido humano de la educación, de la formación universitaria, de la identidad bonaventuriana que le compromete a la relación fraterna de diálogo pedagógico comprensivo para la atención y solución permanente, cordial y orientadora de problemas e inquietudes;
- respeta, dialoga, comprende y lidera procesos y actividades académicas y de investigación;
- es un profesional idóneo, creativo, ético y con vocación de servicio, que propone y propicia espacios para la exploración y brinda las posibilidades de imaginar, crear y encontrar formas diferentes para la apropiación del saber.

6.4 El directivo administrativo

El directivo administrativo bonaventuriano es una persona profesional que conoce, respeta, comparte y se identifica con la misión de la institución y, acorde con ella, actúa en su modo de vida y en el ejercicio de sus funciones administrativas universitarias.

Ejerce su gestión universitaria con sentido humano de servicio y de identidad bonaventuriana que le llevan a entender la planeación, la organización, la ejecución, la evaluación y el control de la gestión, como soporte necesario para coadyuvar a la excelencia de la docencia, la investigación, el bienestar institucional y el desarrollo físico y tecnológico de la Universidad.

6.5 Los empleados de apoyo

Son personas que conocen, respetan, comparten y se identifican con la misión de la institución y, acorde con ella, actúan en su modo de vida y, en el ejercicio de sus funciones, desempeñan procesos operativos y oficios de soporte a la gestión académica y administrativa de la institución.

6.6 Los egresados

El Artículo 43 del Estatuto Orgánico de la Universidad de San Buenaventura en Colombia, define como egresados a quienes hayan recibido su título universitario en un programa académico de pregrado o posgrado.

CAPÍTULO III
PROCESOS ACADÉMICOS

**Universidad de San Buenaventura,
seccional Cartagena, D. T.**



1. FUNCIONES SUSTANTIVAS

La Universidad de San Buenaventura, como institución de educación superior, cumple con las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional.

1.1 La docencia

En la Universidad de San Buenaventura, la docencia tiene como fin la formación académica para el desarrollo integral de estudiantes y profesores y se realiza con procesos guiados por la apropiación, difusión y desarrollo del conocimiento y del crecimiento humano de cada persona.

Mediante la docencia se busca:

- potenciar, entre los actores de los procesos académicos, el pensamiento analítico y creativo;
- la apropiación de conocimientos en las disciplinas y en las áreas básicas de los campos profesionales;
- abordar nuevos conocimientos y emprender continuos reaprendizajes;

- formar la capacidad de reconocer los problemas sociales y presentar alternativas de solución a los mismos.

1.2 La investigación

La investigación es una actividad presente en todas las áreas del saber que posibilita la formación de docentes y estudiantes, el desarrollo en ciencia y tecnología y en las disciplinas sociales, humanas y artísticas, el conocimiento, interpretación y solución de los problemas de la sociedad. La investigación se desarrolla a través de dos modalidades: la investigación formativa y la investigación básica y aplicada.

La investigación formativa fomenta la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, incorporando en las actividades de formación, procesos que desarrollen actitudes, capacidades y operaciones intelectuales para inferir, deducir y elaborar conceptos. Forma para la indagación metódica, la reapropiación del conocimiento y la autoformación, para la aplicación de principios científicos y el pensamiento propio y creativo. Hace énfasis en el conocimiento, manejo y revisión permanente de los métodos de investigación.

La investigación básica y aplicada se orienta a producir nuevos conocimientos, a comprobar aquellos que forman parte del saber y de las actividades del hombre referidos a contextos específicos, a facilitar el proceso pedagógico y al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

1.3 La proyección social

La Universidad de San Buenaventura concibe la proyección social como la relación permanente que la institución establece con la

comunidad o medio externo para articularse con ella. Por medio de la investigación y la docencia influye en los procesos de transformación social y en las realidades de su propio desarrollo; se vincula a la búsqueda de soluciones e interpretaciones de los problemas sociales en las comunidades regionales y nacionales; investiga, difunde, transforma, interpreta y crea saberes; diseña y administra, con criterios de necesidad y pertinencia, programas de formación, de actualización, de complementación y de capacitación.

La Universidad de San Buenaventura establece los vínculos de relación con la comunidad a través de programas y actividades académicas; convenios de cooperación e intercambio científico, tecnológico, académico y cultural y de relaciones con universidades e instituciones educativas nacionales e internacionales.

La proyección social se realiza mediante: educación continuada, investigación, prácticas profesionalizantes, desarrollo comunitario, convenios interinstitucionales de cooperación con entidades estatales, empresariales y privadas; así como, programas de extensión, divulgación y promoción a la comunidad.

1.4 El bienestar institucional

El mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria bonaventuriana se orienta por procesos y acciones formativas que permiten el desarrollo de las dimensiones del ser humano en lo cultural, lo social, lo religioso, lo moral, lo intelectual, lo psicoafectivo y lo físico; por programas y actividades que mantienen y mejoran la comunicación efectiva y afectiva entre las personas y los distintos estamentos; con medios de expresión para manifestar opiniones e inquietudes,

sugerencias e iniciativas que comprometen la participación activa de los miembros de la comunidad universitaria para buscar y mantener su propio *bien estar*; por actividades que favorezcan, en cada persona, la conformación de una conciencia crítica para el ejercicio responsable de su libertad.

2. LA ACCIÓN ACADÉMICA

La acción académica bonaventuriana es:

A. Contextual y concreta

Responde a las necesidades históricas y a los requerimientos de la sociedad. Esto significa que las acciones universitarias propenden por las lecturas que se hagan de la realidad social, política, económica y cultural. La Universidad tiene el deber de responder creativamente a los conflictos de la sociedad en la que se halla inmersa. Esto implica que la práctica pedagógica, investigativa, de proyección social y de bienestar institucional se plantean como respuestas a las exigencias de la sociedad.

B. Personalizante y dialógica

Concibe al ser humano como persona capaz de captar y dar sentido a la realidad; capaz de expresarla y de expresarse a sí mismo mediante el diálogo; capaz de entrar en relación consigo mismo, con los otros y con Dios. En la Universidad, la persona es el criterio fundamental que se integra al saber académico universitario y en consecuencia todo tipo de relación se plantea como

la posibilidad de un mutuo crecimiento personal. El diálogo es el pilar y el medio idóneo para construir las relaciones interpersonales al interior de la comunidad bonaventuriana, para hacer posible la conjugación del saber con el hacer y el querer. Las prácticas académicas se dan entre personas con problemáticas particulares, en donde media la relación dialógica a partir de un trato amable, respetuoso y cordial.

C. Científica y profesional

Todos los miembros de la comunidad deben tener una postura profesional en sus prácticas, sin importar el cargo ni la labor que desempeñen. Esta postura profesional implica que no sólo responden con sus conocimientos, sino que la ética es sustancial en sus prácticas. El carácter científico de las prácticas se orienta desde la naturaleza misma de la institución como Universidad. Toda acción debe considerarse desde la perspectiva de encontrar distintas posibilidades de actuar, consecuentes con la visión de la inmensidad de los saberes. La actitud científica implica una constante búsqueda y un mejoramiento continuo.

Los procesos académicos se conciben como componentes que forman personas para pensar y para aprender a actuar. Estimulan en el estudiante habilidades para:

- aprender a ser, para perfeccionarse continuamente;
- aprender a hacerse, para ser responsable de sus actos y de su progreso;

- aprender a crear, para potenciar su curiosidad de indagación y su imaginación;
- aprender a convivir, para formarse como ser autónomo y hacer parte de una sociedad humana y justa.

3. LOS LINEAMIENTOS ACADÉMICOS

Los lineamientos para los procesos académicos se agrupan a partir de los siguientes elementos:

- estructura académica integradora
- pedagogía franciscana
- investigación formativa, básica y aplicada
- evaluación permanente y continua de los procesos académicos.

3.1 Estructura académica integradora

La estructura integradora, conformada por componentes institucionales de formación y núcleos conceptuales, es el elemento que identifica como propios los currículos de la Universidad de San Buenaventura y singulariza los programas de formación.

3.1.1 Componentes institucionales de formación

Los componentes institucionales se proponen para formar profesionales capaces de responder a las exigencias y a los retos que plantean la sociedad del conocimiento y de establecer nexos y aproximaciones interdisciplinarias y transdisciplinarias.

3.1.1.1 Formación y desarrollo humano

Este componente:

- potencia y estimula la sensibilidad humana de los miembros de la comunidad universitaria a través de procesos formativos que permitan al individuo la formación del sentido ético, el juicio crítico, el espíritu de servicio social y el liderazgo;
- suscita en la comunidad universitaria, la responsabilidad de potenciar los valores profesados en la misión, esenciales para el fomento de una convivencia abierta, tolerante, crítica y ética;
- establece diálogo entre fe y cultura; entre humanismo, ciencia y tecnología y donde las ciencias humanas respondan, desde el interior de las diferentes disciplinas del saber, a los interrogantes que la sociedad y el hombre de hoy se plantean;
- infunde el humanismo franciscano a la realidad presente.

3.1.1.2 Análisis y expresión científica

El componente:

- influye en el diseño y ejecución de estrategias que dinamizan el sentido crítico de síntesis y capacidad creativa;
- orienta, mediante procesos, la capacidad de aprender a investigar, de plantear y de resolver problemas;

- capacita para el diseño de estrategias que posibiliten el trabajo intelectual.

3.1.1.3 Herramienta lingüística

Componente para la enseñanza y el aprendizaje progresivo de una lengua extranjera que sirva de herramienta para la lectura, la comprensión, el análisis, la expresión oral y escrita de literatura especializada, relacionada con el campo de formación profesional del estudiante.

La Universidad incorpora como componente de su identidad académica la herramienta lingüística, pues reconoce que es un medio esencial de comunicación e información a nivel mundial en todos los campos del saber.

3.1.1.4 Tecnologías de la información y la comunicación

Este componente favorece, en los miembros de la comunidad universitaria, el manejo y uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) como herramientas de trabajo en el estudio y en el ejercicio de su profesión.

3.1.2 Núcleos conceptuales

Los núcleos conceptuales son estructuras que agrupan los procesos de formación universitaria. Se conciben partiendo de lo general hasta llegar a lo particular y se desarrollan en tres niveles:

- A. El primer nivel aborda lo genérico del campo de formación donde se sitúa la disciplina. Trabaja lo concerniente a los conceptos y métodos de aproximación al objeto de

estudio y potencia procesos mentales para la lectura, la indagación, el razonamiento y las habilidades de expresión oral y escrita.

- B. El segundo nivel se refiere a la instrumentación profesionalizante o estructura conceptual básica requerida para la formación del profesional en su disciplina o profesión.
- C. El tercer nivel trabaja la contextualización, la síntesis y la aplicación del conocimiento como estrategias para la verificación del manejo teoría-práctica; relación con el medio profesional y el entorno social, investigación y aporte a la comunidad, complementación y actualización del conocimiento, y ética profesional.

3.2 Pedagogía franciscana

La pedagogía franciscana es un proceso formativo que se centra en la persona y se fundamenta en lo cotidiano, en las relaciones dialógicas fraternas y en la creatividad e imaginación. Abarca cuatro dimensiones:

A. La persona

Es el centro de la pedagogía franciscana. No trata de la persona en genérico, ni de una teoría que defienda un concepto de hombre en particular, sino de la persona concreta que participa en el proceso formativo. En la pedagogía franciscana predomina el método intuitivo, donde la afectividad y el respeto a la espontaneidad de la persona, son principios para la interacción humana y para los fines prácticos de la

educación. En ella se asume la singularidad como derecho inherente a la dimensión personal, de tal forma que respeta y no masifica los ritmos y estilos de aprendizaje del estudiante.

B. Lo cotidiano

Es fundamental en la pedagogía franciscana. Recuperar lo cotidiano es posibilitar que la vida, cargada de sentido y esperanza, suceda en el escenario de lo pedagógico. La pedagogía franciscana no pretende formar para repetir o almacenar conceptos sino para explorar las múltiples facetas de la persona como ser capaz de captar, dar y expresar sentido a la realidad mediante el diálogo consigo mismo, con el otro, con el entorno y con el trascendente.

C. La relación dialógica fraterna

Tiene connotación significativa para propiciar el respeto, la tolerancia, la participación, el reconocimiento y la aceptación. Esta actitud pedagógica se concreta en la pedagogía de la fraternidad donde se concilian lo divino y lo humano fundamentados en el amor.

D. Lo creativo

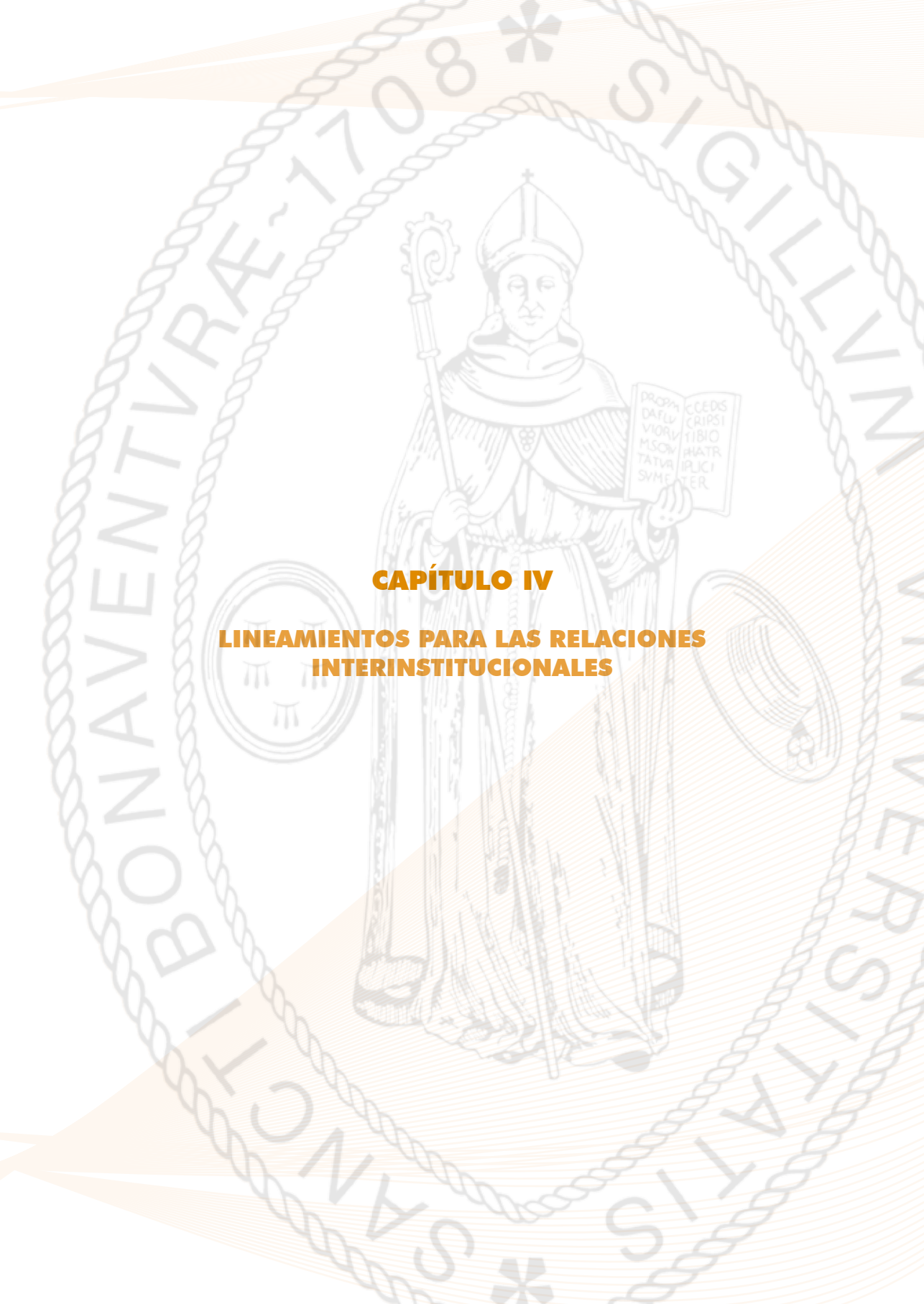
Es un continuo movimiento de búsqueda que genera ambientes propicios para la exploración y las posibilidades de imaginar, de crear y de encontrar formas diferentes para apropiarse del saber.

3.3 Investigación formativa, básica y aplicada

La Universidad de San Buenaventura asume la investigación como un proceso continuo, permanente y sistemático, sustentado en la capacidad crítica, la interpretación y el debate académico interno y externo de sus resultados. Esto lo realiza tanto desde la investigación formativa como desde la básica y aplicada.

3.4 Evaluación permanente y continua de los procesos académicos

La evaluación se considera como un recurso, estrategia o proceso continuo y permanente para constatar los niveles de aprendizaje en el proceso formativo. Sirve para señalar y ponderar los avances y las limitaciones que se obtienen durante el desarrollo de las actividades educativas. La evaluación en la Universidad de San Buenaventura es constructiva y como tal, sirve para el crecimiento, la autoevaluación y la autoestima de los actores que interactúan en ella; es altamente significativa e integral y en su proceso tiene en cuenta los conocimientos, las habilidades, las destrezas y las capacidades de quien se evalúa.



CAPÍTULO IV

LINEAMIENTOS PARA LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

**Universidad de San Buenaventura,
seccional Medellín**



La Universidad de San Buenaventura establece nexos, en el campo nacional e internacional, con otras instituciones de educación superior, centros de investigación, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y agencias de cooperación.

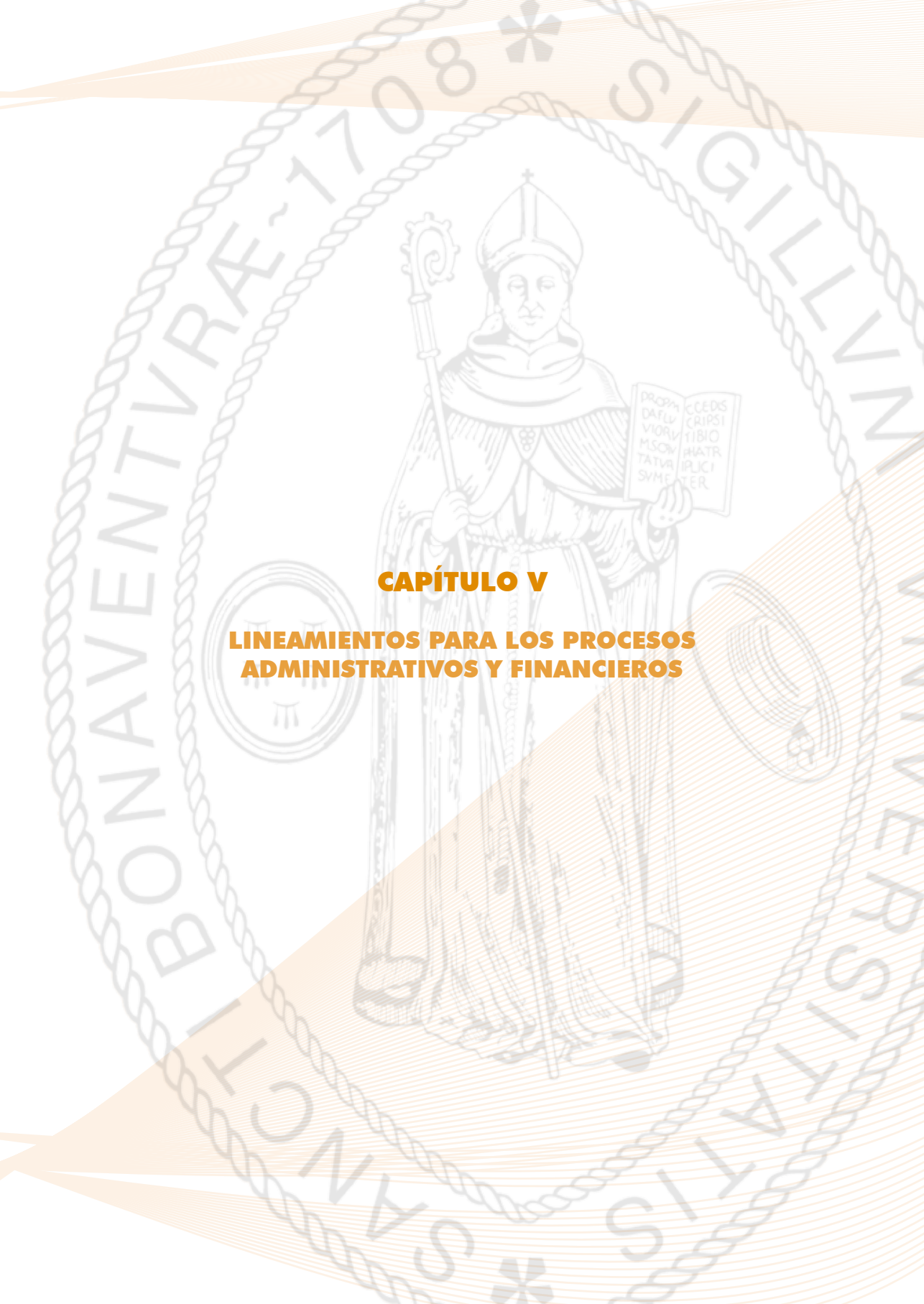
Las relaciones interinstitucionales se realizan mediante convenios, acuerdos, intercambios, alianzas estratégicas o cualquiera otra figura que se proponga como estrategia de cooperación científica, técnica, tecnológica o cultural para sus procesos académicos y administrativos; con la conformación de comunidades científicas o académicas; con la búsqueda de alianzas estratégicas para fines específicos y con la creación y conformación de redes con propósitos definidos.

Tanto en el plano nacional como internacional, la Universidad de San Buenaventura propende por establecer alianzas estratégicas con universidades, centros de investigación, empresas e instituciones del Estado, para la cualificación de sus recursos y procesos académicos y administrativos; para desarrollar procesos de intercambio referidos a las actividades y a los miembros de las instituciones participantes y la realización de prácticas concretas en campos de mutuo interés.

La Universidad de San Buenaventura propone, orienta y realiza acciones que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de alianzas con la empresa y el Estado, de tal manera que propendan por la innovación, el emprendimiento y la competitividad, pues las empresas y el Estado, deben ser fuente importante para el

mejoramiento continuo de los currículos, los cuales deben adaptarse de manera tal que proporcionen a los futuros egresados, el conocimiento y los instrumentos para resolver problemas.

La Universidad de San Buenaventura crea vínculos proactivos con las diferentes instancias que regulan la educación superior en Colombia y, en consonancia con ellas, diseña estrategias que propendan por el desarrollo de programas, metodologías, pedagogías, que ayuden a modernizar la educación en beneficio de la sociedad colombiana.



CAPÍTULO V

LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS



**Universidad de San Buenaventura,
seccional Cali**

1. LINEAMIENTOS PARA ORIENTAR LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión hace referencia al uso de técnicas y herramientas administrativas y al estilo de dirección para conducir la Universidad. Estos dos elementos le imprimen un carácter específico a los procesos de planeación, organización, ejecución y control de los asuntos académicos, administrativos y financieros de la institución. En este orden de ideas se entiende la gestión, como el conjunto de procesos coordinados para realizar tanto las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional como las funciones adjetivas de talento humano, gestión financiera, de recursos físicos, de información y tecnología.

Estos procesos se desarrollan en una secuencia lógica que comprende la planeación, como herramienta gerencial que parte de examinar el presente para construir una visión compartida, en prospectiva y de futuro; la organización o creación de condiciones de posibilidad para poner en funcionamiento lo planeado; la ejecución, puesta en marcha u operación, mediante un liderazgo participativo y capaz de orientar los equipos de trabajo al logro de los objetivos; el seguimiento, monitoreo o acompañamiento al desarrollo de las acciones para facilitar una ejecución adecuada y la evaluación permanente de la gestión para medir los procesos, resultados o efectos y tomar las decisiones respectivas.

La gestión de estos procesos está determinada por enfoques y herramientas administrativas específicas utilizadas, las que, conjuntamente con el estilo de dirección, limitan o contribuyen a la modernización de la gestión de la Universidad. Consecuente con las características de la misión y visión institucional, se plantean en primer lugar, los principios que orientan la gestión de la Universidad en lo académico, administrativo y financiero, para luego desarrollar los enfoques que viabilizan dichos principios y orientan el quehacer universitario.

1.1 Principios

Los siguientes son los principios que orientan la gestión de la Universidad:

1.1.1 Gestión orientada hacia el mejoramiento continuo

La gestión de la Universidad está orientada a la revisión y actualización de los procesos directivos, académicos y administrativos con la finalidad de obtener los objetivos institucionales y generar innovaciones en el ámbito académico, en los métodos y procesos de gestión y en la estructura organizacional. Estos retos exigen que la Universidad se constituya en una organización que aprende continuamente y genere y mantenga una cultura de la calidad en su interior.

1.1.2 Estructuras flexibles de organización y funcionamiento

La Universidad en su estructura, organización y funcionamiento es un sistema dinámico, abierto, flexible y en permanente actitud de mejora, con estructuras de organización horizontales que

favorecen la utilización de técnicas y herramientas de gestión modernas, el trabajo en equipo y un estilo de dirección fundamentado en el liderazgo estratégico que aglutina los grupos alrededor de resultados que agregan valor y de una visión de futuro compartida.

1.1.3 Evaluación permanente de la gestión

Este principio exige la definición e implementación de un sistema integrado de evaluación de la gestión, que permita no sólo examinar los resultados, sino los procesos, para apreciar el funcionamiento y desempeño general de la Universidad con visión holística para determinar proyectos y acciones de mejoramiento continuo. La evaluación de la gestión permite relacionar el desempeño institucional con parámetros estratégicos, integra indicadores económicos y financieros con el propósito de evaluar el impacto de los programas, planes y proyectos. La evaluación de la gestión, de igual manera, está orientada a contribuir en el logro de los objetivos de cada una de las unidades académicas y administrativas y al desarrollo de las personas que las conforman.

1.1.4 Desarrollo del talento humano

El eje central en la gestión administrativa es el desarrollo integral del talento humano, a partir de la articulación de los proyectos de vida de las personas de la organización al Proyecto Educativo Bonaventuriano. Esta integración favorece el crecimiento personal, laboral y profesional de docentes y administrativos de la Universidad. Igualmente promueve las sinergias para el aprendizaje en equipo mediante el intercambio de saberes y experiencias para el logro de la misión y la visión institucional y las metas individuales.

1.1.5 Productividad

La productividad está relacionada con el buen desempeño y rendimiento individual y colectivo. Es fundamentalmente una actitud mental orientada a la generación de resultados que agreguen valor a la mejora continua y a la innovación. Se explica mediante la relación y el manejo de los insumos y los recursos empleados y los productos obtenidos, y se logra y se mide a través de tres criterios:

- a. Eficacia: grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- b. Eficiencia: relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- c. Efectividad: medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

Los anteriores principios están presentes en el desarrollo de cada uno de los componentes o enfoques de gestión, a saber: la planeación, la gestión por proyectos y la gestión por procesos.

1.2 Enfoques

Estos enfoques son los que viabilizan los principios y orientan el quehacer universitario:

1.2.1 La planeación

El primer enfoque está referido a la planeación, con sentido prospectivo- estratégico. Esta herramienta gerencial exige de la comu-

nidad universitaria la incorporación de un pensamiento estratégico y sistémico que desarrolle la capacidad para anticipar y resolver con éxito los problemas, asumir retos y tareas de alto nivel de complejidad, tomar decisiones con autonomía y responsabilizarse por los resultados en el futuro.

En este orden de ideas, la Universidad considera la Planeación como un proceso fundamental en la gestión universitaria orientado a facilitar a la comunidad académica y a su equipo directivo, la construcción de un futuro deseable y posible para la Universidad, mediante el diseño y ejecución de planes operativos y proyectos que le asegurarán calidad, efectividad, eficacia y eficiencia en el presente y solidez e impacto en el futuro. Es un proceso que define el rumbo de la Universidad y sus cursos de acción para conquistar grados crecientes de libertad y autonomía que faciliten anticipar y crear el futuro.

1.2.2 Gestión por proyectos

El proyecto es la herramienta central en la modernización de la gestión de la Universidad. De acuerdo con su naturaleza, el proyecto es un conjunto organizado de acciones y estrategias que da respuesta a problemas y necesidades específicas de carácter tanto interno como externo de la institución y exige, además, la definición de objetivos, metas, indicadores, actividades, recursos, tiempos y responsables.

Con la gestión por proyectos se facilita el trabajo en equipo interdisciplinario y corporativo, se generan sinergias; permite asignar y aplicar los recursos institucionales de manera estratégica y racional; enfatiza en la obtención de resultados y en la generación de valor; renueva y dinamiza la gestión funcional que normalmente es

rutinaria y poco creativa, promueve la innovación, el aprendizaje y el mejoramiento continuo.

Todo proyecto tiene un ciclo de vida, desde el surgimiento de la idea hasta la evaluación de sus logros e impactos una vez se haya hecho realidad. Una de las características importantes que tiene el ciclo del proyecto es la armonía con el ciclo del presupuesto y con el proceso de planeación, promoviendo de esta manera una sincronía entre todos los procesos institucionales.

1.2.3. Enfoque por procesos

El enfoque de la gestión por procesos en la Universidad implica una mirada transversal, integral y sistémica del quehacer institucional y favorece el logro de los más altos niveles de calidad en la gestión de los programas y servicios que ofrece. Una gestión basada en los procesos aumenta el enfoque hacia el cliente interno y externo, el personal se involucra más fácilmente en el cumplimiento de objetivos y se alcanzan los resultados institucionales más eficientemente. Con base en lo anterior, la gestión por procesos invita al equipo directivo de las áreas académicas y administrativas, y en general a sus equipos de trabajo, a llevar a cabo el conjunto de sus actividades, de forma interrelacionada, transformando los recursos utilizados en productos o resultados con valor agregado, para un usuario o grupo de usuarios internos y externos.

2. LINEAMIENTOS PARA ORIENTAR LA GESTIÓN FINANCIERA

Con el fin de garantizar la aplicación efectiva de los principios y enfoques de la gestión administrativa, se requiere la aplicación del

componente financiero como herramienta básica para favorecer el incremento de los ingresos, la aplicación racional de los recursos y garantizar así el cumplimiento de la misión de la Universidad y su sostenibilidad económica en el tiempo, a través de la disponibilidad permanente de los fondos necesarios que permitan una operación eficaz.

En este sentido, el equipo directivo de la Universidad orientará la gerencia de su gestión en la aplicación y manejo de los recursos a partir de los siguientes criterios:

- maximizar y diversificar las fuentes de ingresos provenientes de su operación, representadas en las matrículas de pregrado, posgrado, educación continuada y los servicios de consultoría que la Universidad pueda prestar al sector productivo en desarrollo de sus funciones, en especial, en la investigación;
- mantener un crecimiento sostenible en los excedentes financieros, que permita la reinversión estratégica en los proyectos que favorezcan el crecimiento de sus funciones sustantivas y el aseguramiento de calidad institucional;
- la ejecución de los recursos financieros debe estar basada en la herramienta de presupuesto, el cual debe ser resultado de las necesidades de recursos demandados por las metas y actividades propuestas por las unidades en sus planes operativos, articulados a la planeación estratégica de la Universidad;
- Mejoramiento de la productividad mediante el logro de una alta rentabilidad como resultado de la aplicación de

los recursos económicos y financieros de manera eficaz y eficiente con la finalidad de lograr resultados que generen valor agregado.

CAPÍTULO VI

LINEAMIENTOS PARA LA CALIDAD





CARTUJO CALLE RESTREPO

Boston

FRAY PABLO CASTILLO NOVA

Universidad de San Buenaventura,
seccional Medellín

Un componente fundamental y transversal del Proyecto Educativo Bonaventuriano es el concepto de calidad y su aplicación, que se convierte, a su vez, en el eje rector para orientar la gestión, evaluación y desarrollo de la Universidad. Una condición indispensable para implementarla y hacer de ella una forma permanente de vida institucional es comprender lo que ella significa y cómo medirla, para efectuar acciones de mejora continua.

Para la Universidad, la calidad debe entenderse ante todo, como un proyecto en construcción permanente a partir de consensos obtenidos por la comunidad académica bonaventuriana. De acuerdo con lo anterior, una aproximación al concepto, que no agota todas las posibilidades que se pueden generar sobre el mismo, se puede plantear en los siguientes términos: **La calidad en la Universidad de San Buenaventura se entiende como el grado de congruencia entre lo que la institución pretende ser, expresado en su proyecto educativo, y lo que efectivamente realiza en su cotidianidad, con la finalidad de satisfacer las necesidades, intereses y requerimientos de los estudiantes, el entorno y la sociedad.**

Como se observa, el concepto contiene dos sentidos íntimamente relacionados: el primero, asume una posición práctica al señalar que la calidad educativa de la institución está determinada por la realización de la idea que la Universidad tiene de sí misma. Naturalmente que este primer sentido, no se agota en el cumplimiento de los ideales y propósitos institucionales, sino que incluye el desarrollo de los fines educativos señalados en el marco

legal, lo cual significa que la Universidad evaluará y mejorará la calidad de su gestión y la de sus programas académicos (autoevaluación) de acuerdo con sus postulados, lineamientos, con el concepto de calidad que ella misma señala, y con los factores y las características que agrupa y describe el Consejo Nacional de Acreditación como lineamientos que demandan los requerimientos del Estado.

Desde esta lógica, la calidad debe estar presente en todos los elementos y componentes de la Universidad como organización sistémica, debe estar en los estudiantes, profesores y empleados, en sus formas permanentes de pensar, sentir, actuar y en el interés por hacer las cosas bien, lo cual genera una cultura personal que se centra en el concepto de calidad humana basada en valores y en un comportamiento ético. Este interés se manifiesta a través de la actitud positiva de las personas para con la institución, y se refleja en el gusto por hacer del trabajo y del aprendizaje una oportunidad para la realización personal y en una contribución al mejoramiento y desarrollo de la Universidad.

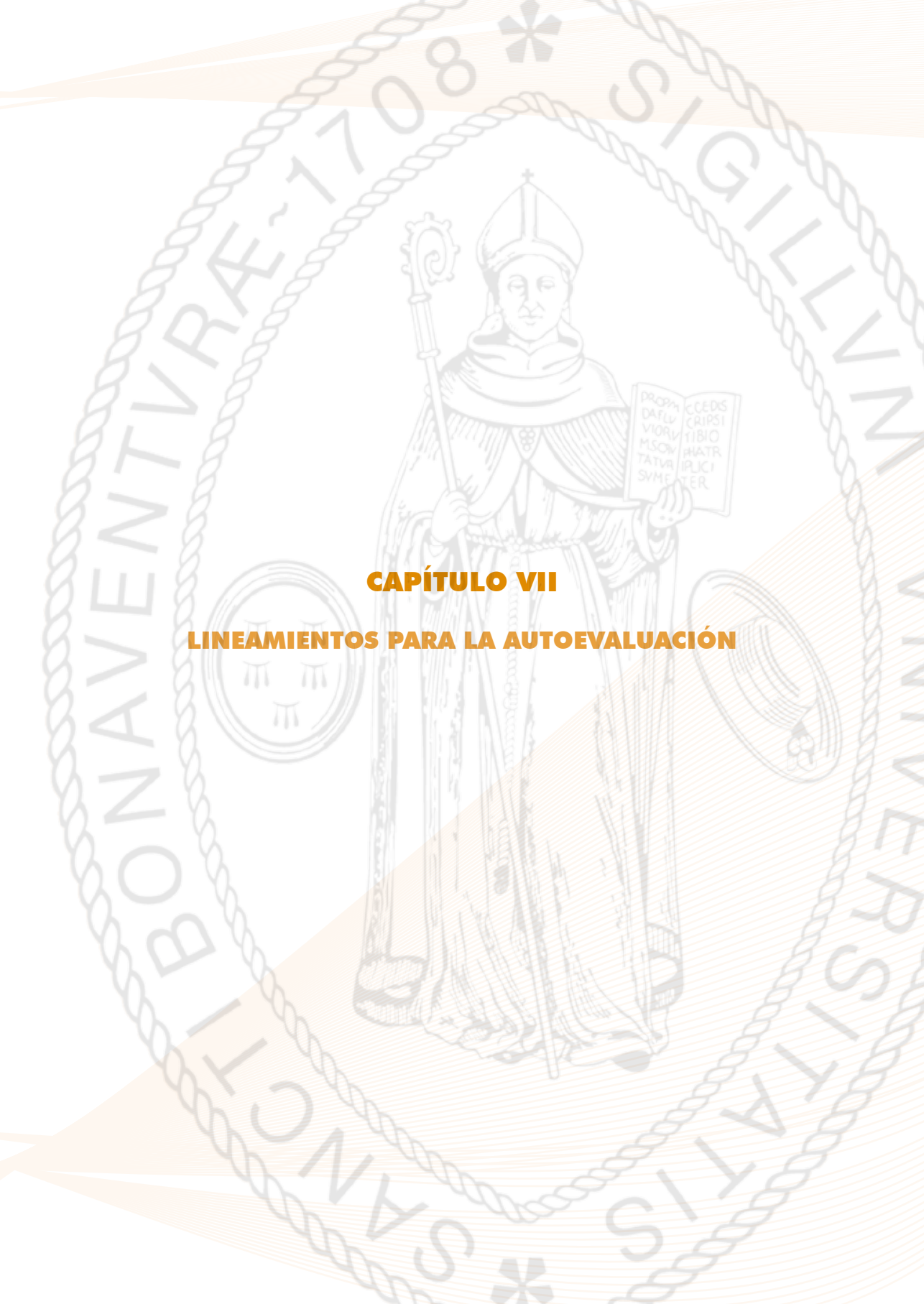
Igualmente, la calidad debe estar presente en los currículos, en las estrategias pedagógicas, en la evaluación y en las técnicas de enseñanza, en los procesos y procedimientos, en los recursos físicos y en la aplicación de los recursos financieros, es decir, la calidad debe estar presente en todos los componentes que determinan los resultados o productos de su acción educativa incluyendo el éxito de sus egresados.

El segundo sentido, hace referencia a la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios del servicio educativo; por lo tanto, la Universidad debe identificar los beneficiarios y las partes interesadas que conforman el entorno en el cual ésta se desempeña,

para establecer sus necesidades, intereses y requerimientos, los cuales se traducen en características de calidad.

Así mismo, la Universidad debe considerar muy especialmente las expectativas y los intereses que la sociedad espera de ella: una formación integral con alta pertinencia científica y social, una investigación que produzca nuevos conocimientos para ser aplicados en la solución de los problemas regionales y nacionales y una extensión o proyección de los saberes y conocimientos generados, apropiados y convalidados en su interior.

Optar por hacer las cosas bien hechas exige una cultura de la calidad, que asume la autoevaluación y la mejora continua, como principios orientadores de su acción y sostenibilidad. Ciertamente, la Universidad debe regirse dentro de un modelo de autorregulación, que le permita evaluarse y construirse de manera autónoma.



CAPÍTULO VII

LINEAMIENTOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN

**Universidad de San Buenaventura,
sede Bogotá**



El sentido de la autoevaluación se enmarca en el concepto de la autorregulación, el cual permite a la Universidad asumir la responsabilidad autónoma de construir su propio destino, mediante acciones de cambio y mejoramiento continuo de la calidad, por la decisión consciente y responsable de quienes conforman la comunidad universitaria, en aras de conseguir la misión y la visión definidas en el Proyecto Educativo Bonaventuriano. La autorregulación no es un ejercicio distinto al de la autoevaluación: es su esencia, es su marco y su fundamento. Al mismo tiempo la autoevaluación es el proceso de investigación evaluativa mediante el cual se realiza la autorregulación.

En consecuencia, la autoevaluación en la Universidad de San Buenaventura es un proceso investigativo de carácter aplicado, participativo, integral, sistemático y permanente, orientado a obtener información válida, confiable, oportuna y representativa para orientar la toma de decisiones hacia el mejoramiento continuo de la calidad de la gestión académica y administrativa y la búsqueda de la acreditación institucional y de sus programas.

1. PRINCIPIOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

1.1 Participación

La autoevaluación en sus procesos de construcción, uso de la información y planificación de las acciones de mejoramiento, convocará mediante una participación amplia a la comunidad

universitaria bonaventuriana: estudiantes, profesores, directivos, administrativos y egresados.

1.2 Rigurosidad

Se refiere a la manera sistemática, metódica y objetiva para obtener, analizar e interpretar la información sobre el funcionamiento y desempeño interno y externo de la Universidad.

1.3 Pertinencia institucional

El proceso se ajustará a las necesidades, naturaleza y características culturales de la Universidad.

1.4 Transparencia

Un proceso basado en compromisos y actitudes transparentes, en el respeto a la búsqueda de la verdad, para asumirla de manera crítica y constructiva en un clima de confianza y seguridad.

1.5 Integralidad

La autoevaluación debe tener una visión holística de la Universidad, que dé cuenta de la gestión universitaria como totalidad. Igualmente, debe recoger la heteroevaluación o evaluación externa.

1.6 Permanencia

Significa que el proceso forma parte de la gestión y del quehacer cotidiano de la Universidad en todas sus instancias, por lo tanto, debe ser continuo, inherente y consistente en todas las acciones

de las unidades académicas y administrativas como una herramienta de evaluación y mejoramiento.

1.7 Flexibilidad

El proceso de autoevaluación debe incorporar mecanismos que permitan su evaluación, revisión, ajuste, mejoramiento y reorientación para adaptarlo a las nuevas necesidades y situaciones tanto institucionales como del entorno.

2. OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Son objetivos de la autoevaluación:

- Mejorar la calidad de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional, y lograr una mayor eficiencia en la gestión y administración universitaria como soporte de las funciones sustantivas.
- Favorecer el mejoramiento continuo del desempeño individual y de los equipos de trabajo de las diversas unidades.
- Identificar las fortalezas, resultados, logros, impactos y las áreas de mejora de la Universidad a partir de indicadores de gestión.
- Favorecer los procesos de acreditación de los programas académicos y los procesos de acreditación institucional, de acuerdo con el Proyecto Educativo Bonaventuriano y los lineamientos señalados por el Estado.

- Integrar a la comunidad universitaria, tanto en la definición como en el desarrollo de la autoevaluación, en un clima institucional armónico y transparente que fortalezca el sentido de pertenencia y compromiso institucional.

«Si alguno no puede considerar acerca de las cosas cómo son originadas, cómo son reducidas al fin y cómo en ellas resplandece Dios, no puede tener inteligencia de ellas».

(San Buenaventura. *Colaciones sobre el Hexaémeron*, Col III, n.º 2. En: *Obras*, Tomo III, Madrid: BAC, 1946, p. 233).

The background of the slide features a large, faint, circular seal of the University of Salamanca. The seal depicts a bishop in full vestments, holding a crozier in his right hand and an open book in his left. The book contains Latin text: "PROPH. CCEDES", "DAFL. CRIPSI", "VIOU. TIBIO", "MSOV. PHATR", "TATVA. IPICI", "SVMET. TER". The circular border of the seal contains the Latin text "SIGILLVM VNIVERSITATIS SANCITI BONAVENTVRÆ 1708" separated by small star-like symbols.

BIBLIOGRAFÍAS

**Universidad de San Buenaventura,
seccional Cali**



BIBLIOGRAFÍA GENERAL CONSULTADA

COLOMBIA. Misión, Ciencia, Educación y Desarrollo. *Colombia al filo de la oportunidad*. Tomos I y II. Santafé de Bogotá: Zeta Periodismo. 1995.

DIDRIKSON, Axel. *Educación superior. Transferencia de conocimientos y tecnología en los procesos económicos de integración*. Quito, Ecuador: 1997. Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. CONUEP, UNESCO, FUNDACITY.

FOUCAULT, Michel. *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI Editores, 1997.

GALLART, María Antonia. «Cooperación intersectorial, educación, formación profesional y trabajo». En: *Competitividad, Desarrollo Tecnológico y Formación para el Trabajo*. Memorias Foro Nacional. Santafé de Bogotá: 1995.

JAEGER, Werner. *Paideia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.

LARREA SANTOS, Ramiro. *La Educación Superior y la ética pública*. Quito, Ecuador: 1997. Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. CONUEP, UNESCO. FUNDACITY.

MATURA, Tadeo. «Claves configuradoras de la identidad franciscana». En: *Selecciones de Franciscanismo*, Vol. XXIX, n.º 87, septiembre-diciembre, 2000.

MERINO, José Antonio. *Visión franciscana de la vida cotidiana*. Madrid: Paulinas, 1991.

MERINO, José Antonio. *Historia de la Filosofía Franciscana*. Madrid: BAC, 1993.

ORAA, Jaime. *Las universidades católicas y la justicia internacional: compromisos, proyectos*. Bangkok, 2006. 22.ª Asamblea General De La Federación Internacional De Universidades Católicas. Fiuc. Assumption University, Bangkok, Tailandia.

PÉREZ CANO, Nelson. *La Educación Católica Como Promoción Y Tutela De Los Derechos Del Fiel Cristiano En El Seno De Las Sociedades Modernas*. Serie Estudios, N.º 1. Cartagena: Publicaciones U.S.B. Seccional Cartagena, 2003.

PORTER, Michael. *Estrategia Competitiva*. México: Continental. 1982.

_____. *Ventaja Competitiva*. México: Compañía Editorial Continental, 1996.

RASHDALL. *The Universities Of Europa In The Middle Ages*. Oxford University Press. Vol. I. 1936. Citado Por Borrero C., Alfonso. *Idea De La Universidad Medieval*. Santafé De Bogotá: ASCUN, 1992, Simposio Sobre La Universidad.

SAN BUENAVENTURA. *Obras*. Tomo Iii, Madrid: Bac, 1946.

SCOTT M., Thomas. *La Socialidad De La Justicia Internacional: La Doctrina Social De La Iglesia En Una Era Global*. Bangkok, 2006. 22.ª Asamblea General De La Federación Internacional De Universidades Católicas. Fiuc. Assumption University, Bangkok, Tailandia.

STICCO, M. «Mansedumbre Y Cortesía, Virtudes Típicas Del Franciscanismo». En: *Selecciones De Franciscanismo* N.º 11, 1975.

SUÁREZ DÍAZ, Reynaldo. «El Profesor Y El Estudiante, Ayer, Hoy Y Mañana». En: *La Educación, Su Filosofía, Su Psicología, Su Método*. México: Prensa Mexicana, 1983.

TRACY, David. *La Universidad Católica Y Los Desafíos Relacionales Del Futuro: Cómo Remediar La Separación Moderna*. Chile: 1997. 19.ª Asamblea General De La Federación Internacional De Universidades Católicas. Fiuc. Universidad Católica De Chile.

TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos. *Una nueva visión de la educación superior*. Quito, Ecuador: 1997. Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. CONUEP, UNESCO. FUNDACITY.

_____. *Ensayos sobre la teoría de la Universidad*. Edición aumentada y corregida. Managua: Vanguardia, 1990.

_____. *La educación superior frente al cambio*. San José, Costa Rica: EDUCA/CSUCA, 1997.

_____. *La Universidad de cara al siglo XXI*. Santafé de Bogotá: Instituto Colombiano de Educación Superior, ICFES, 1994.

YARZÁBAL, Luis. *Lineamientos de políticas para el cambio de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Quito, Ecuador: 1997. Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. CONUEP, UNESCO. FUNDACITY.

ZULUAGA, Olga Lucía. *Pedagogía e historia. La historicidad de la Pedagogía: la enseñanza, un objeto de saber*. Bogotá: Foro Nacional por Colombia, 1987.

BIBLIOGRAFÍA INSTITUCIONAL CONSULTADA

BUILES URIBE, Miguel Ángel. La Universidad de San Buenaventura: un compromiso con el futuro. Jornada Pedagógica para Profesores U. S. B. sede Bogotá. Colección Conferencias n.º 6. Bogotá: Editorial Bonaventuriana, 2004.

CLARO PEÑARANDA, Luis Javier. Componentes de lo académico en la Universidad de San Buenaventura. Seminario-Taller Paipa VII. Colección Conferencias n.º 11. Bogotá: Editorial Bonaventuriana, 2005.

GARZÓN RAMÍREZ, Fernando. Apuntes sobre la misión de la Universidad de San Buenaventura. Seminario-Taller Paipa VII. Colección Conferencias n.º 9. Bogotá: Editorial Bonaventuriana, 2005.

HERNÁNDEZ SAAVEDRA, Miguel Roberto. Modelo de gestión de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá, D.C. Referentes administrativos para su construcción. Seminario-Taller Paipa VII. Colección Conferencias n.º 12. Bogotá: Editorial Bonaventuriana, 2005.

IBARRA RUSSI, Óscar Armando. *Algunos aportes sobre las relaciones entre universidad y sociedad*. Seminario-Taller Paipa VI. Colección Conferencias n.º 3. Bogotá: Editorial Bonaventuriana, 2004.

LUGO GARCÍA, Héctor Eduardo. *El ser y quehacer de una Universidad*. I Parte. Encuentro de la Universidad de San Buenaventura Medellín. Identifiquémonos para el cambio. La Ceja: 1997.

_____. *La pedagogía franciscana en nuestro Proyecto Educativo Bonaventuriano*. Medellín: 9 de diciembre de 1997. Archivo

de correspondencia, Dirección Académica General U. S. B., Cali: 1997.

MANTILLA RUIZ, Luis Carlos. *Raíces históricas y estado presente de la Universidad de San Buenaventura en Colombia*. Santafé de Bogotá: Publicaciones U. S. B., 1986.

_____. *Fray José Antonio Chávez: primer rector del Colegio de Boyacá y primer obispo de Casanare*. Santafé de Bogotá: Editorial ABC, 1990.

MERINO ESCOBAR, Delio. *Hacia un nuevo modelo educativo: textos para la reflexión*. Cali: Departamento de Publicaciones U. S. B., 1994.

MONTEALEGRE GONZÁLEZ, Alberto. *Comentarios a los principios estatutarios de la Universidad de San Buenaventura en la graduación de la primera promoción*. Cali, 5 de octubre de 1974. Cali: Centro de Publicaciones U. S. B., 1974.

_____. *El espíritu franciscano. Discurso de graduación*. Cali, 27 de marzo de 1976. Cali: Centro de Publicaciones U. S. B., 1976.

_____. *El pensamiento franciscano*. Cartagena, 1977. Archivo de correspondencia Dirección Académica General U. S. B., Cali: 1977.

_____. *Hacia una Universidad humanística. Discurso de graduación*. Cali, 6 de octubre de 1978. Cali: Centro de Publicaciones U. S. B., 1979.

_____. *El pensamiento franciscano en nuestro Proyecto Educativo Bonaventuriano*. Diciembre de 1977. Archivo de correspondencia, Dirección Académica General U. S. B., Cali: 1997.

NÚÑEZ BLANCO, Hernando. *El rol de la gestión financiera en el modelo de gestión de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá*. Seminario-Taller Paipa VII. Colección Conferencias n.º 13. Bogotá: Editorial Bonaventuriana, 2005.

RODRÍGUEZ LUNA, María Elvira. *Investigación y sociedad*. Seminario-Taller Paipa VI. Colección Conferencias n.º 3. Bogotá: Editorial Bonaventuriana: 2004.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - SANTAFÉ DE BOGOTÁ. *Memorias Seminario-Taller, Paipa, Boyacá, 1997*.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - MEDELLÍN. *Primer encuentro de empleados, directivos y docentes de la U. S. B., seccional de Medellín*. La Ceja, Antioquia: Informe Secretaría General. MEDELLÍN: 1997.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - CARTAGENA. *Memorias Seminario-Taller sobre Autoevaluación*. Cartagena, Bolívar: 1997.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - CALI. *Memorias de los Seminarios Taller Calima I, II, III y IV (1992 a 1997)*. Cali: Departamento de Publicaciones U. S. B., 1997.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ASÍS, San Francisco de. *Escritos Biografías*. Documento de la época. BAC. Madrid: 1980.

_____. 1 Regla 7; 2 Regla 5; *Testamento* 20-21.

_____. *Carta a un Ministro de la Orden* (Cta. M 9-20).

BONAVENTURAE, San. *Opera Omnia*. Tomus VIII, *Epístola de Tribus Quaestionibus*. Florência: Ex typographia Collegii S. Bonaventurae. Año MDCCCXCVIII. (1898).

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, C.N.A. *Lineamientos para la acreditación*. Santafé de Bogotá: C.N.A. Serie Documentos, 1996.

_____. *Guía para la autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado. Guía de Procedimiento C.N.A. n.º 02*. Santafé de Bogotá: Serie Documentos, 1997.

GEMELLI, A. *El franciscanismo*. Barcelona: 1940.

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ICFES. *Reforma de la educación postsecundaria: Compilación legislativa*. 4.ª edición. Santafé de Bogotá: ICFES, División de Publicaciones, 1982.

JUAN PABLO II. *Constitución Apostólica sobre las universidades católicas*. Santafé de Bogotá: Paulinas, 1991.

Ley 30 de 1992. Santafé de Bogotá: Ministerio de Educación Nacional e ICFES, coedición, 1992.

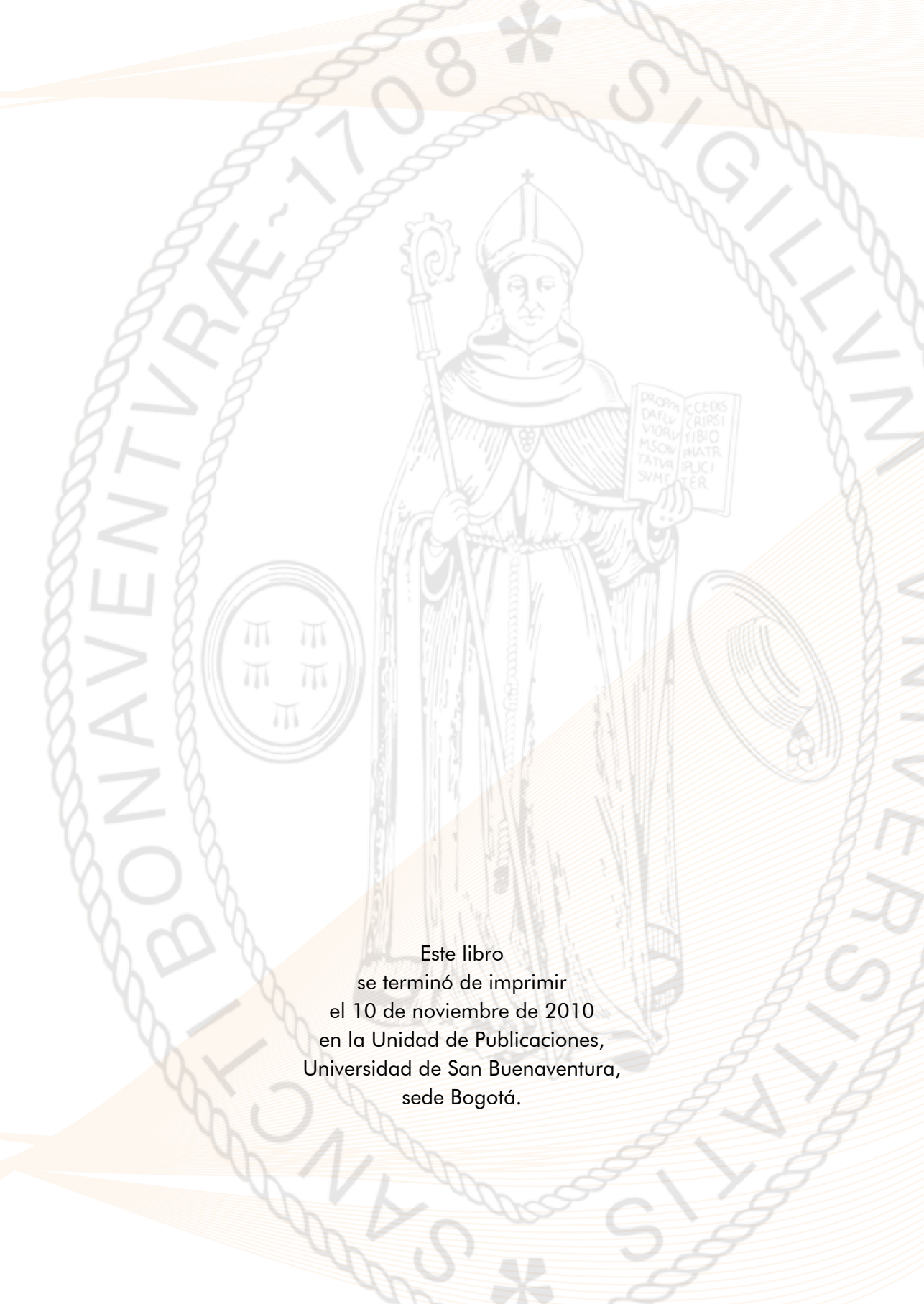
MANTILLA RUIZ, Luis Carlos. *Raíces históricas y estado presente de la Universidad de San Buenaventura en Colombia*. Santafé de Bogotá: Publicaciones U. S. B., 1986.

MERINO, José Antonio. *Humanismo franciscano*. Madrid: Cristianidad, 1982.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. *Estatuto Orgánico*. Cali: Departamento de Publicaciones, 1994.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - CALI. *Directrices para programas operativos*. Departamento de Publicaciones U. S. B., 1994.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - CALI. *Memorias de los Seminarios Taller Calima I, II, III y IV (1992 a 1997)*. Cali: Departamento de Publicaciones U. S. B., 1997.

The background of the page features a large, faint, circular seal of the University of San Buenaventura. The seal is composed of a rope-like border. Inside the border, at the top, is the year '1708' flanked by two six-pointed stars. The Latin text 'SIGILLVM' is on the right and 'UNIVERSITATIS' is at the bottom. The central figure is a bishop in full vestments, holding a crozier in his right hand and an open book in his left. The book contains Latin text: 'PROPH. DATV. VIORV. MSORV. TATVR. SVME. TER. CCEDIS CRIPSI TIBIO HATR. IPICI'. Below the bishop are two circular medallions: the left one contains three sets of three vertical lines, and the right one contains a stylized sun or flower.

Este libro
se terminó de imprimir
el 10 de noviembre de 2010
en la Unidad de Publicaciones,
Universidad de San Buenaventura,
sede Bogotá.



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

Bogotá

Carrera 8 H n.º 172-20 • PBX: 667 1090 • Fax: 677 3003
Línea Gratuita Nacional: 018000 125151 • www.usbbog.edu.co

Cali

Avenida 10 de Mayo, La Umbria, vía a Pance
PBX: 488 2222 / 318 2200 • Fax: 488 2231
Línea Gratuita Nacional: 018000 913303 • www.usbcali.edu.co

Medellín

Calle 45 n.º 61 - 40. Barrio Salento, Bello
San Benito: Carrera 56 C n.º 51 - 90 Centro
Teléfono: 57(4) 514 5600 • www.usbmed.edu.co

Cartagena

Calle Real de Ternera n.º 30 - 966 • PBX: 653 5530
Información: 653 9595 • Fax: 653 9590 • www.usbctg.edu.co